

MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR

**“LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA CATEGORIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS HOSPITALARIOS”**

Ministerio de Salud



**San Salvador, diciembre de 2012**



Ministerio de Salud  
Viceministerio de Políticas de Salud  
Dirección de Regulación y Legislación en Salud

Viceministerio de Servicios de Salud  
Dirección Nacional de Hospitales

**“LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA CATEGORIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS HOSPITALARIOS”**

San Salvador, El Salvador  
2012.

## **AUTORIDADES**

**Dra. María Isabel Rodríguez  
Ministra de Salud**

**Dr. Eduardo Espinoza Fiallos  
Viceministro de Políticas de Salud**

**Dra. Elvia Violeta Menjívar  
Viceministra de Servicios de Salud**

## **FICHA CATALOGRÁFICA.**

2012 Ministerio de Salud.

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial.

Es responsabilidad de los autores técnicos de éste documento, tanto su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Ministerio de Salud, puede ser consultada a través de: <http://www.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Edición y Distribución.

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud de Políticas Sectoriales

Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2205 7000

Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

Diseño de proyecto gráfico:

Diagramación:

Impreso en El Salvador por:

El Salvador. Ministerio de Salud. Viceministerio de Políticas de Salud. Viceministerio de Servicios de Salud. Dirección Nacional de Hospitales. Dirección de Regulación y Legislación en Salud. “Lineamientos técnicos para categorización y prestación de servicios hospitalarios” San Salvador, El Salvador. C.A.

1ª . Edición, San Salvador, El Salvador, C.A.

## EQUIPO TÉCNICO

Dr. Julio Oscar Robles Ticas Dra. Andrea Chacón de Gutiérrez Dr. Jorge Ernesto Roldán Rivera Dr. Walter Carranza	Dirección Nacional de Hospitales
Dra. Katuska Alvayero	Subdirectora Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” de Zacamil
Dr. Víctor Odmaro Rivera Martínez Lic. Fernando Iraheta Flores	Dirección de Regulación y Legislación en Salud
Dr. Roberto Monzote	Asesor OPS/OMS

## COMITÉ CONSULTIVO

<b>Dr. Enso Walter González</b> , Director Hospital Nacional “Francisco Meléndez” de Ahuachapán	<b>Dr. Jorge Alberto Melgar</b> , Director Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” de Cojutepeque
<b>Dr. Yeerles Luis Ramírez Henríquez</b> , Director Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, de Sonsonate.	<b>Dra. Eva María Orellana Chacón</b> , Directora Hospital Nacional “Santa Gertrudis”, de San Vicente.
<b>Dra. Katia Josefina Henríquez</b> , Directora Hospital Nacional “Dr. Arturo Morales”, de Metapán.	<b>Dr. Francisco Pineda</b> , Director Hospital Nacional “Santa Teresa”, de Zacatecoluca.
<b>Dr. Ramón Antonio Abrego</b> , Director Hospital “San Juan de Dios”, de Santa Ana.	<b>Dra. Xiomara Hildebrandía Argueta Bermúdez</b> , Directora Hospital Nacional Dr. José Luis Saca, de Ilobasco.
<b>Dr. Walter Ernesto Flores</b> , Director Hospital Nacional de Chalchuapa.	<b>Dra. Rosa América Hernández Reyes</b> , Directora Hospital Nacional de Sensuntepeque.
<b>Dr. Reynaldo Cornejo Reyes</b> , Director Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, de Chalatenango.	<b>Dr. Alejandro Alfredo Galán Berger</b> , Hospital Nacional “San Rafael” de La Libertad.
<b>Dr. Carlos Enrique Girón Sorto</b> , Director Hospital Nacional de Nueva Concepción.	<b>Dra. Ana Beatriz Sandoval de Bolaños</b> , Directora Hospital Nacional de Suchitoto.
<b>Dra. Juana Fidelina López de Córtez</b> , Directora Hospital Nacional de Jiquilisco.	<b>Dr. Carlos Elías Portillo Lazo</b> , Director Hospital Nacional “San Pedro”, de Usulután.
<b>Dr. Alvaro Hugo Salgado Roldán</b> , Director Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom.	<b>Dr. Alfredo Enrique González</b> , Director Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena”, de Santiago de María.
<b>Dr. Roberto Sánchez Ochoa</b> , Director Hospital Nacional de Maternidad “Dr. Raúl Argüello Escolán”.	<b>Dra. Mayela del Socorro Carballo Portillo</b> , Directora Hospital Nacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero Galdámez”, de Ciudad Barrios.

<b>Dr. Mauricio Ventura Centeno</b> , Director Hospital Nacional "Rosales".	<b>Dr. Jesús Portillo López</b> , Director Hospital "Dr. Juan José Fernández", de Zacamil.
<b>Dra. Antonieta del Carmen Peralta Santamaría</b> , Directora Hospital Nacional de Nueva Guadalupe.	<b>Dr. José Manuel Pacheco Paz</b> , Director Hospital Nacional "San Juan de Dios", de San Miguel.
<b>Dr. Raúl Roberto Castillo Durán</b> , Director Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña".	<b>Dr. Walter Orlando Lara Amaya</b> , Director Hospital Nacional de Psiquiatría "Dr. José Molina Martínez".
<b>Dra. Ana Eida Guevara Varela</b> , Directora Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", de San Francisco Gotera.	<b>Dra. Flor de María Fagoaga de Ochoa</b> , Directora Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima.
<b>Dr. Carlos René Fernández</b> , Director Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", de San Bartolo.	<b>Dr. Nelson Antonio Fuentes Cordero</b> , Director Hospital Nacional de La Unión.

## INDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. BASE LEGAL	8
II. OBJETIVOS	8
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	9
IV. CONTENIDO	9
V. DISPOSICIONES GENERALES	106
VI. VIGENCIA	106

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud, en adelante MINSAL, en el marco de la Reforma de Salud potencia el ejercicio pleno del Derecho Humano a la Salud, a partir del funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Salud, en adelante SNS, por lo anterior se identifica como reto el propiciar progresivamente la mejora continua de la calidad en la atención hospitalaria, procurando establecer ambientes seguros, en los cuales existan los Recursos Humanos, equipo y materiales necesarios para el funcionamiento efectivo, a fin de brindar atención oportuna con calidad.

La prestación de servicios a nivel hospitalario debe ser ordenada, a fin de que los procedimientos de menor complejidad, que actualmente consumen parte importante de los recursos en los Hospitales Regionales o de Tercer nivel, sean definidos en el presente instrumento técnico jurídico para contribuir a que en cada Nivel se atiendan los problemas de salud, con base a su capacidad resolutive y a la complejidad de las patologías, con esto se incrementará la efectividad de la Red de Hospitales atendiendo las condiciones definidas para su categoría.

En los presentes Lineamientos técnicos, se presentan los criterios para realizar la categorización de los Hospitales, los requerimientos necesarios para su funcionamiento y la prestación de servicios, que se deben exigir de acuerdo a su nivel de resolución y el grado de complejidad de las patologías que se atienden.

Los Hospitales Nacionales, como parte de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, en adelante RIISS, deben proporcionar servicios de salud de forma gratuita, en las diferentes áreas, tales como: unidad de emergencias, consulta externa, hospitalización, así como servicios de diagnóstico y apoyo, requeridos por las personas que demandan atención durante las veinticuatro horas del día.

La característica fundamental de los Hospitales es brindar atención médica general y especializada, bajo la Estrategia de Atención Primaria en Salud Integral, en adelante APSI, integrando prevención, curación y rehabilitación de forma ininterrumpida a pacientes internados y ambulatorios, provenientes del área de responsabilidad y de otras áreas, de acuerdo a las necesidades en salud del paciente.

## **I. BASE LEGAL.**

### **Código de Salud.**

- El Artículo 40, prescribe que el Ministerio de Salud es el Organismo encargado de determinar, planificar, ejecutar la política nacional en materia de Salud; dictar las normas pertinentes, organizar coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la Salud.
- El Artículo 41 numeral 4, establece que corresponde al Ministerio, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y las atribuciones de todos los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias.

### **Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.**

Art. 42.- Compete al Ministerio de Salud: numeral 2.- Dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.

### **Política Nacional de Salud 2009-2014**

Estrategia 9: Política Hospitalaria. Regular e incrementar la eficacia, eficiencia y la calidad de los niveles secundario y terciario (hospitales) como componente relevante de la red integrada de servicios del Sistema Nacional de Salud.

## **II. OBJETIVOS.**

### **GENERAL.**

Establecer los criterios necesarios para la categorización de Hospitales, así como presentar la oferta de servicios de las diferentes categorías para dar respuesta oportuna a las necesidades de las personas y contribuir al ejercicio del derecho pleno a la salud.

### **ESPECÍFICOS.**

1. Definir los criterios a cumplir por cada Hospital para su categorización que permita potenciar a los Recursos Humanos y la prestación eficiente de servicios.
2. Establecer los parámetros mínimos de funcionamiento hospitalario que permita potenciar el funcionamiento en RISS.
3. Presentar la oferta de prestaciones servicios hospitalarios disponibles, a fin de que la referencia, retorno e interconsulta sea oportuna, ágil y efectiva para garantizar la accesibilidad a dichos servicios.



### **III. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Están sujetos al cumplimiento de los presentes Lineamientos técnicos, el personal técnico y administrativo que labora en la Red Nacional de Hospitales.

### **IV. CONTENIDO.**

#### **Dependencia.**

Los Hospitales de las RIISS dependen jerárquicamente de la Dirección Nacional de Hospitales, en adelante DNH, como vínculo a Nivel Superior con el MINSAL, para la provisión de servicios. Para la ejecución presupuestaria, se debe coordinar con la Unidad Financiera Institucional del Nivel Superior, a través de la DNH.

Las actividades de los Hospitales, como parte de las RIISS están dirigidas a la satisfacción de las necesidades de atención ambulatoria y hospitalización que demanda el estado de salud de la población de su área de responsabilidad, con la más alta calidad y el empleo racional de los recursos.

#### **A. Categorías hospitalarias.**

Los Hospitales son categorizados de la siguiente manera:

- Hospitales de segundo nivel: se subdividen en Hospitales Básicos, Departamentales y Regionales.
- Hospitales de tercer nivel: son los de referencia nacional.

**A.1** Las categorías hospitalarias definidas en el presente instrumento técnico jurídico, responden a las Estrategias 9 y 25 de la Política Nacional de Salud 2009 - 2014, que establece la creación de Políticas hospitalarias con el fin de regular e incrementar la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los niveles secundario y terciario de atención.

Los Hospitales están categorizados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Perfil epidemiológico del área.
- Conjunto de prestaciones que ofrece.
- Ubicación geográfica.
- Población a atender.
- Equipamiento médico e industrial.
- Prestación de servicios de especialización.
- Tecnificación del recurso humano.
- Docencia e investigación para los Hospitales Escuela.

## **Segundo nivel de atención.**

El Segundo Nivel de atención lo constituyen los Hospitales de diferente complejidad de las Redes, que se clasifican en Básicos, Departamentales y Regionales. En ellos se atienden a los pacientes referidos de todos los niveles de atención, principalmente del Primer Nivel, de acuerdo a la microrred correspondiente, para recibir atención diagnóstica, terapéutica y de rehabilitación de acuerdo a la complejidad del procedimiento. Las características que identifican al Segundo nivel de atención son:

- a. Constituir el escalón de referencia inmediata del Primer nivel de atención.
- b. Garantizar la atención hospitalaria a través de equipos multidisciplinarios.
- c. Participar en la implementación y funcionamiento del Sistema Único de Información en Salud.
- d. Realizar las acciones de atención de los pacientes, de hospitalización de baja complejidad, de diagnóstico y tratamiento oportuno, de rehabilitación y todas aquellas comprendidas en el nivel y según la capacidad de resolución establecida.
- e. Desarrollar nuevas modalidades de atención, tales como cirugía ambulatoria u hospital de día; modalidades que deben ser tomadas en cuenta por los Consejos Estratégicos de Gestión, en los planes de mejora.
- f. Garantizar a las personas la capacidad de resolución adecuada a sus necesidades de atención, estableciendo articulaciones horizontales y con los otros niveles de atención, utilizando el criterio de RIISS, cumpliendo lo establecido en los Lineamientos técnicos de referencia, retorno e interconsulta.
- g. Elaborar los Planes Operativos Anuales, basados en la programación de actividades correspondientes a su nivel y a su capacidad instalada, y no a resultados históricos.

Los Hospitales del segundo nivel son los siguientes:

- Básicos: Los Hospitales Básicos, son el apoyo inmediato a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar, en adelante UCSF, cuya función principal es de carácter preventivo y promoción de la salud a partir del fortalecimiento con los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en adelante Ecos Familiares y los Equipos Comunitarios de Salud Familiar Especializados, en adelante Ecos Especializados.

Los Hospitales Nacionales categorizados como Básicos, son los que atienden las cuatros especialidades básicas, siendo las siguientes: Medicina Interna, Cirugía general, Pediatría y Ginecobstetricia.

De acuerdo a los criterios anteriores los Hospitales Nacionales categorizados como básicos son los siguientes:

**TABLA N° 1.**  
**HOSPITALES BÁSICOS**

<b>Hospital básico de II nivel</b>	<b>Departamento</b>	<b>Región</b>
➤ Hospital Nacional "Arturo Morales " de Metapán	Santa Ana	Occidental
➤ Hospital Nacional de Chalchuapa	Santa Ana	
➤ Hospital Nacional de San Bartolo, "Enfermera Angélica Vidal de Najarro".	San Salvador	Metropolitana
➤ Hospital Nacional de Nueva Concepción	Chalatenango	Central
➤ Hospital Nacional de Ilobasco, "Dr. José Luís Saca".	Cabañas	Paracentral
➤ Hospital Nacional de Suchitoto	Cuscatlán	
➤ Hospital Nacional de Ciudad Barrios, "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".	San Miguel	Oriental
➤ Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	San Miguel	
➤ Hospital Nacional de Jiquilisco	Usulután	
➤ Hospital Nacional de Santiago de María, "Dr. Jorge Arturo Mena".	Usulután	
➤ Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	La Unión	

- **Departamentales:** son los Hospitales que se ubican en las cabeceras departamentales con mayor concentración poblacional, reciben pacientes de los Hospitales Básicos, las UCSF, los Ecos Familiares y de los Ecos Especializados, dichos Hospitales Nacionales categorizados como Departamentales, tienen mayor capacidad de respuesta en cuanto a infraestructura y elementos técnicos.

Además de las cuatro especialidades básicas, cuentan con subespecialidades de acuerdo al perfil epidemiológico del área de responsabilidad, así como equipo y personal tecnificado.

Dentro de estos están el Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", de San Salvador, y el Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", de Soyapango, por atender además de las especialidades básicas, el primero la neumología y sus ramas y el segundo la psiquiatría y sus ramas.

**TABLA N° 3.**  
HOSPITALES DEPARTAMENTALES

<b>Hospital Departamentales de II nivel</b>	<b>Departamento</b>	<b>Región</b>
Hospital Nacional de Ahuachapán, “Francisco Menéndez”.	Ahuachapán	Occidental
Hospital Nacional de Sonsonate, “Dr. Jorge Mazzinni Villacorta”.	Sonsonate	Occidental
Hospital Nacional Zacamil, “Dr. Juan José Fernández”.	San Salvador	Metropolitana
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”.	San Salvador	Metropolitana
Hospital Nacional de Soyapango, “Dr. José Molina Martínez”.	San Salvador	Metropolitana
Hospital Nacional de Chalatenango, “Dr. Luís Edmundo Vásquez”.	Chalatenango	Central
Hospital Nacional San Rafael	La Libertad	Central
Hospital Nacional de Zacatecoluca, “Santa Teresa”.	La Paz	Paracentral
Hospital Nacional de Cojutepeque, “Nuestra Sra. De Fátima”.	Cuscatlán	Paracentral
Hospital Nacional de Sensuntepeque	Cabañas	Paracentral
Hospital Nacional de San Vicente, “Santa Gertrudis”.	San Vicente	Oriental
Hospital Nacional de Usulután, “San Pedro”.	Usulután	Oriental
Hospital Nacional de Gotera, “Dr. Héctor Antonio Hernández Flores”.	Morazán	Oriental
Hospital Nacional de La Unión	La Unión	Oriental

- Regionales: proveen atención de salud ambulatoria de las diferentes especialidades con que cuenta, constituye el centro primario de referencia y hospitalización de la región respectiva en las cuatro especialidades básicas y en algunas subespecialidades de acuerdo al perfil epidemiológico de su área de responsabilidad, son los siguientes:

**TABLA No. 4**  
HOSPITALES REGIONALES

<b>Hospital Regionales</b>	<b>Departamento</b>	<b>Región</b>
Hospital San Juan de Dios de Santa Ana	Santa Ana	Occidental
Hospital San Juan de Dios de San Miguel	San Miguel	Oriental

### Tercer nivel de atención.

Los Hospitales de tercer nivel cuentan con servicios para una especialidad básica y otras especialidades, entre ellos están:

- a) Pediátrico: Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, cuenta con especialidades médicas y quirúrgicas destinadas a la atención de la población de cero a doce años.
- b) Gineco-Obstétrico: Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán", cuenta con especialidades para la atención Materno-Infantil (Ginecología, Obstetricia y Neonatología).
- c) Especializado para la atención de la adultez y adolescencia: Hospital Nacional Rosales, cuenta con la atención en especialidades médico-quirúrgicas y otras subespecialidades.

Además del criterio de prestación de servicios, se categorizan como Hospitales Escuela aquellos que realizan formación de especialidades, a partir de los Convenios que suscriba el MINSAL con instituciones educativas en el área de la salud.

Los Hospitales Escuela son los siguientes:

**TABLA No. 5**  
HOSPITALES ESCUELA

Hospital Escuela	Departamento	Región
1. Hospital Nacional "Rosales"	San Salvador	Metropolitana
2. Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom"	San Salvador	Metropolitana
3. Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	San Salvador	Metropolitana
4. Hospital San Juan de Dios de San Miguel	San Miguel	Oriental
5. Hospital San Juan de Dios de Santa Ana.	Santa Ana	Occidental
6. Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez.	San Salvador	Metropolitana
7. Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"	San Salvador	Metropolitana
8. Hospital Nacional "San Rafael"	La Libertad	Central
9. Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José A. Saldaña"	San Salvador	Metropolitana

**A.2** Además de los aspectos anteriores, para la categorización es importante considerar lo siguiente:

1. Dotación de recurso humano.
2. El estado del equipo biomédico e insumos.
3. Las condiciones de la planta física o infraestructura y;

4. La existencia y aplicación de la normativa institucional y Ministerial, que contiene los siguientes componentes:

- 4.1 Continuidad de la atención
- 4.2 Expediente clínico
- 4.3 Atención y quejas
- 4.4 Organización y métodos
- 4.5 Comités, principalmente:

• Comité de Mejora Continua de la Calidad.	• Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
• Comité de Lactancia Materna.	• Comité de Atención de Desastres.
• Comité de Ética.	• Comité de Expediente Clínico.
• Comité de Farmacoterapéuticos.	• Comité de Vigilancia de la Mortalidad Materna e Infantil.
• Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención Hospitalaria.	

#### 4.6 Organización y funciones.

**A.3** Los establecimientos hospitalarios en el contexto de la RIISS deben cumplir con el 100% de los criterios ponderados como indispensables, 80% de los necesarios y más del 50% de los convenientes (tabla 1).

Los criterios se califican dicotómicamente, es decir Cumple o No cumple. Con esto debe quedar establecido que no es aplicable el cumplimiento parcial. Por otra parte, de acuerdo a las características de la complejidad del Hospital, algunos de los criterios de evaluación en algunos casos deben ser calificados como “No Aplica”. Los comités de los Hospitales, sus directores médicos y otros especialistas deben proporcionar datos totalmente verídicos, para obtener resultados confiables.

Los pasos que se deben cumplir, para el proceso se presentan a continuación:

- Definición de los criterios mínimos de operación para cada nivel de atención hospitalario.
- Elaboración de los instrumentos de evaluación.
- Validación teórica y en campo de los instrumentos de evaluación.
- Evaluación.
- Agrupamiento de los treinta Hospitales en las categorías y por nivel de atención.

#### **Estructura y evaluación.**

Estos requisitos se deben cumplir en los Hospitales, sin su cumplimiento no se puede brindar la atención con un mínimo de eficiencia y seguridad. Se deben seleccionar criterios trazadores, a fin de ponderar el sistema de categorización por niveles de atención. Las variables se evalúan en base a puntajes previamente establecidos, según los asignados como los esperados.

**Tabla 5: Criterios que contienen los requisitos mínimos de operación para los Hospitales de la red pública del MINSAL.**

<b>Indispensables</b>	<b>Necesarios</b>	<b>Convenientes</b>
Tienen relación directa con un proceso de atención ofertada o con un proceso administrativo, sin ellos no podrían realizarse.	Tienen una relación indirecta con el proceso de atención. Su importancia tiene una incidencia media en el proceso.	No tiene una relación directa con el proceso de atención. Se refiere a la calidad en la atención.
La ausencia de uno o varios de éstos, pone en riesgo la vida o la atención del usuario, o bien, la eficiencia del proceso administrativo.	La ausencia de alguno o varios de éstos, no pone en riesgo la vida del usuario o la eficiencia del proceso administrativo. Pero incide en la efectividad	Su presencia mejora el proceso de atención o la eficiencia del proceso administrativo.
La función que cumple no puede ser suplida técnicamente o científicamente con ningún otro elemento, material o equipo. Sin ellos no puede brindarse la oferta de servicios.	La ausencia de uno o varios de ellos, no da lugar a sanción o cierre del establecimiento.	La ausencia de uno o varios de ellos, no da lugar a sanción o cierre del establecimiento.
Aseguran la bioseguridad en protección a los usuarios, trabajadores y población.	Son necesarias para el desarrollo de las funciones del servicio, pero no están directamente relacionadas con el proceso de atención.	Ej. el aire acondicionado es indispensable en quirófanos, conveniente en el área administrativa
Ambientes, o condiciones de estructura física indispensable o lugares cuyas características garantizan la conservación de materiales, insumos o medicamentos indispensables para la atención del paciente o la ejecución de los procesos clínicos o administrativos esenciales del establecimiento.	Ambientes que no están directamente relacionados con el proceso de atención, pero que son necesarios para apoyar el proceso clínico o administrativo.	Ambientes útiles o deseables para mejorar el proceso de atención o administrativo.

Los criterios a evaluar se deben agrupar en cuatro aspectos:

### **1. Dotación de Recursos Humanos.**

Este criterio evalúa que el Hospital cuente permanentemente, durante las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año, con personal médico con capacidad comprobada de estudios de la especialidad o especialidades que atiende el Hospital, y con personal de enfermería capacitado para la atención de urgencias, en base a la instrumentación técnico jurídica del MINSAL.

- a) El Hospital debe tener personal, en la cantidad necesaria y con la calificación técnica idónea, para prestar los servicios de hospitalización que ofrece, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.
- b) El Hospital debe contar en el área de cirugía, con personal debidamente capacitado y en la cantidad suficiente para brindar los servicios quirúrgicos y de anestesia que ofrece.
- c) El Hospital debe contar con el personal profesional certificado y técnico acreditado (en su defecto con capacitaciones y formación comprobable) para atender los servicios de consulta externa, diagnóstico y de apoyo al tratamiento y los servicios de rehabilitación.
- d) El Hospital debe cumplir las Políticas y los instrumentos técnico jurídicos, además de la normativa interna, que establezcan las responsabilidades, derechos, obligaciones y sanciones a las que se somete todo el personal del Hospital, y además conocer y aplicar la Norma Técnica de Control Interno Específica, autorizada por la Corte de Cuentas de la República.

### **2. Estado del equipo biomédico e insumos:**

#### **2.1 Equipamiento.**

Este criterio evalúa si el Hospital cumple con el equipamiento mínimo para las especialidades que ofrece en las diferentes áreas y servicios. El instrumento de evaluación contiene lo siguiente:

- a) Existencia de equipamiento en los consultorios de las diferentes especialidades médicas.
- b) El equipo médico del Hospital, debe contar con el mantenimiento preventivo y correctivo.
- c) El Hospital de segundo o tercer nivel, debe tener disponible en los consultorios el equipo descrito en los requerimientos mínimos de operación para su nivel de atención y dependiendo de la especialidad médica.
- d) En caso de que el área de consulta externa no esté ligada físicamente a la unidad hospitalaria, debe contar con un botiquín de urgencias cuyo contenido se establece por los instrumentos técnicos jurídicos del MINSAL.
- e) Evaluar que el consultorio de odontología, en caso de que exista, cuente con el equipo descrito y detallado en la normativa respectiva.
- f) Evaluar que el área de hospitalización cuente con el equipo descrito y detallado, que se requiere según su nivel.



- g) Cumplimiento por parte del Hospital de los requisitos mínimos de operación para:
- El Departamento o Servicio de imagenología.
  - El Servicio de recuperación post anestésica.
  - El Arsenal quirúrgico.
- h) Evaluar que el Hospital cuente con la cantidad y calidad tecnológica adecuada de equipo de cómputo y sistemas informáticos, para apoyar los servicios de la especialidad o especialidades que ofrece.

En cuanto al equipo, se debe elaborar el catálogo de equipamiento estándar para Hospitales que se puede tomar como referencia para determinar los tipos, cantidades y características de los equipos que se necesite en cada establecimiento, según su categorización. El cual debe ser en términos de inventario técnico de equipos que puede ser utilizado para un registro descriptivo de las principales características de los equipos, sobre el cual se basa la planificación, programación, adquisición y control de partes y repuestos y la ejecución de otras acciones operativas propias del servicio de mantenimiento.

## **2.2 Insumos.**

Monitorizar las áreas específicas adecuadas para el almacenamiento de insumos médicos y los artículos generales, tanto en bodega como en hospitalización, laboratorios y gabinete de radiología entre otros.

Verificar que los lugares de almacenamiento sean adecuados conforme a las especificaciones de almacenamiento de los insumos médicos señalados por el fabricante y la regulación establecida, así como la existencia de insumos mínimos necesarios para un Hospital de segundo y tercer nivel.

Este criterio evalúa los siguientes aspectos necesarios en el área de insumos:

- El instrumento evalúa que el Hospital esté en capacidad de almacenar, manejar y controlar, de acuerdo con su tipo, todos los insumos médicos y artículos generales.
- El Hospital debe contar con farmacia, insumos y recursos suficientes para atender las necesidades de hospitalización.
- El Hospital debe contar con banco de sangre o servicio de transfusión propio, con los insumos y recursos suficientes para atender las necesidades de hospitalización.
- El Hospital debe almacenar y controlar los medicamentos que sean o contengan estupefacientes o psicotrópicos, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Se debe implementar el sistema de monitorización constante del abastecimiento de insumos a partir de la actualización constante del SINAB como módulo del SUIS, incluyendo un mapeo del proceso de aprovisionamiento, a fin de mejorar la gestión local y central. Revisar particularmente la gestión de contratos con los proveedores y la periodicidad de las entregas.

## **Condiciones de la planta física o infraestructura.**

Este criterio señala que como requisito mínimo de operación el Hospital debe poseer una infraestructura adecuada y funcional:

- a) Contar con instalaciones adecuadas, en tamaño, cantidad y distribución, para atender a los pacientes de la especialidad, especialidades o servicios propios que ofrezca el Hospital.
- b) Evaluación del índice de seguridad Hospitalaria por la Unidad de Emergencias y Desastres del Nivel Superior del MINSAL y su plan de trabajo para corregir las observaciones.
- c) Contar con mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas, en todo el Hospital.
- d) Contar con planta de emergencia para el suministro de energía eléctrica, por lo menos en las áreas críticas: quirófanos, partos, emergencias, neonatología, imagenología, laboratorios y elevadores para transferencia de pacientes.

Un componente fundamental de los sistemas de atención de salud, es su infraestructura y esto es debido a que, las características estructurales de los lugares en donde se realiza la atención influyen sobre el proceso, disminuyendo o aumentando su calidad; de forma que estos resultados pueden orientar a la toma de decisiones en inversión estableciendo prioridades en los Hospitales que resulten más deficientes.

Además, se debe realizar el mantenimiento preventivo en los establecimientos según corresponda, de tal manera que permita contar con las precondiciones establecidas en los presentes Lineamientos técnicos.

### **4. Existencia y aplicación de los instrumentos técnicos jurídicos.**

#### **4.1. Continuidad de la atención.**

El criterio evalúa los siguientes requisitos mínimos de operación:

- a) La existencia del sistema referencia, retorno e interconsulta. En primera instancia evalúa la existencia de equipo suficiente para la interacción y asistencia durante las veinticuatro horas, entre lo cual se verifica que existan ambulancias suficientes en número y características para la atención de la demanda de pacientes de traslado.
- b) También se refiere a la existencia de instrumentos técnicos jurídicos y nexos de comunicación con otras instituciones de salud, de los diferentes niveles de atención para el traslado de pacientes, ya sea para el diagnóstico o tratamiento.

#### **4.2. Expediente clínico.**

Este criterio evalúa que el expediente clínico de cada paciente cumpla con los instrumentos técnicos jurídicos y la confidencialidad propia de este tipo de

documento legal, que permita contar con un soporte ante procesos de evaluación, auditoría o requerimientos legales, que fortalecen el buen funcionamiento y comunicación entre el Hospital y los pacientes.

#### 4.3. Atención y quejas.

Evalúa la existencia de un servicio de orientación, asesoría, consejería y registro del consentimiento informado y la existencia de un sistema de recepción de quejas por parte de los pacientes o familiares o de un departamento enfocado al trato digno y satisfacción del paciente y sus familiares.

#### 4.4. Organización y métodos.

Este criterio evalúa si el Hospital cuenta con los instrumentos de organización y métodos para los motivos de atención más frecuentes y ha estandarizado los procedimientos médicos, de enfermería y técnicos obligatorios en cada servicio que ofrece:

- a) El Hospital cumple con las Guías Clínicas y evalúa prioritaria y periódicamente, la atención de las diez causas de egreso más frecuentes en los últimos dos años.
- b) El Hospital cumple con lo establecido en los Manuales de procedimientos técnicos de enfermería.
- c) El Hospital cumple con lo establecido en los Manuales de procedimientos técnicos de cada servicio de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que ofrece.
- d) Existe definición por escrito de los procedimientos que pueden ser realizados en el área de emergencias o admisión.
- e) El Hospital cuenta con un Programa de Mejora Continua de la Calidad, documentado que acredita su operación.
- f) El Director del Hospital debe realizar un monitoreo al Departamento de Neonatología, según la naturaleza del Hospital, en búsqueda de condiciones eficientes de operación, y el Jefe del servicio realiza reuniones informativas con el personal de salud, al menos una vez al mes, sobre la situación de morbilidad y mortalidad neonatal.

#### 4.5 Comités.

Este criterio evalúa si el Hospital cuenta con los Comités técnicos para detectar y resolver problemas relacionados con la atención requerida por los instrumentos técnicos jurídicos. Se da especial importancia a la Estrategia para el mejoramiento continuo de la calidad (MCC).

#### 4.6 Organización y funciones.

Este criterio evalúa si el Hospital cuenta con un diseño organizativo que facilite el logro de las funciones hospitalarias, con la mayor coordinación y control. Establece que se requiere de un Comité estratégico, como apoyo a la Dirección, que tenga representación de las áreas clave y sus criterios se califican como necesarios.

4.7 Evaluación especial de la estructura para la prestación de servicios del Sistema integrado de cuidado obstétrico neonatal y planificación familiar, en adelante SI-CONE-PF; durante la evaluación de Criterios de estructura se hace énfasis, a la evaluación de los insumos y equipo necesarios para la implementación del SI-CONE-PF, dada la importancia nacional, su impacto esperado en la disminución de la mortalidad materna y neonatal, así como de la implementación de estrategias, como parte de la Mejora continua de la calidad aplicada a la atención del binomio madre e hijo.

En los informes y análisis antes mencionados, que corresponden a la evaluación de los indicadores establecidos, se deben realizar acciones plasmadas en el Plan específico para cada Hospital.

No obstante su categorización, los Hospitales deben atender a todo paciente que consulte en la Unidad de Emergencias de éste, independientemente de la complejidad de la patología y del número, debiendo individualizar cada caso, del que se pueden tener seis probables escenarios:

1. Manejo ambulatorio (alta).
2. Referencia a la consulta externa del mismo Hospital, si le corresponde.
3. Referencia a la UCSF, Ecos Familiares o Ecos Especializados, respectivo.
4. Ingreso a hospitalización u observación, si le corresponde.
5. Ingreso para sala de operaciones o trabajo de parto, según sea el caso.
6. Referencia a otro Hospital de la RIISS de acuerdo a su complejidad.

Lo anterior depende del conjunto de atenciones por especialidad y a la disponibilidad de:

- a. Infraestructura.
- b. Recursos Humanos.
- c. Servicios de apoyo.
- d. Medicamentos e insumos.

Para la tipificación del riesgo quirúrgico de los pacientes que serán sometidos a cierto tipo de procedimientos, se utiliza la clasificación de la Asociación Americana de Anestesiología (ASA), los que se describen a continuación:

**Estado físico (ASA) I.** Paciente saludable. No sometido a cirugía electiva.

**Estado físico (ASA) II.** Paciente con enfermedad sistémica leve, controlada y no incapacitante. Puede o no relacionarse con la causa de la intervención.

**Estado físico (ASA) III.** Paciente con enfermedad sistémica grave, pero no incapacitante. Por ejemplo: cardiopatía severa o descompensada, diabetes mellitus no compensada acompañada de alteraciones orgánicas vasculares sistémicas (micro y macroangiopatía diabética), insuficiencia respiratoria de moderada a severa, angor pectoris, infarto al miocardio antiguo, entre otras.

**Estado físico (ASA) IV.** Paciente con enfermedad sistémica grave e incapacitante, que constituye además amenaza constante para la vida, y que no siempre se puede corregir por medio de la cirugía. Por ejemplo: insuficiencias cardíaca, respiratoria y renal severas (descompensadas), angina persistente, miocarditis activa, diabetes mellitus descompensada con complicaciones severas en otros órganos, entre otros.

**Estado físico (ASA) V.** Se trata del enfermo terminal o moribundo, cuya expectativa de vida no se espera sea mayor de veinticuatro horas, con o sin tratamiento quirúrgico. Por ejemplo: ruptura de aneurisma aórtico con choque hipovolémico severo, traumatismo craneoencefálico con edema cerebral severo, embolismo pulmonar masivo, entre otros. La mayoría de estos pacientes requieren la cirugía como medida heroica con anestesia muy superficial.

## **B. CONJUNTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS HOSPITALES BASICOS:**

### ACTIVIDADES DEL HOSPITAL BÁSICO DE SEGUNDO NIVEL:

- a) Proveer servicios de salud permanentes e integrales de tipo ambulatorio, emergencia e internamiento en las cuatro especialidades básicas para atender patología de baja complejidad, las veinticuatro horas del día.
- b) Proveer servicios de salud en forma eficiente, equitativa, con calidad, calidez, contando con la participación de la población y diferentes sectores sociales.
- c) Brindar atención médica de segundo nivel a la población bajo su responsabilidad o micro red, cumpliendo los Estándares de calidad definidos por el MINSAL.
- d) Realizar acciones con el propósito de cumplir los objetivos y metas asignadas, y poder así otorgar servicios con calidad técnica y trato digno, que satisfagan las expectativas de los usuarios y de la familia.
- e) Cumplir con la información que se debe remitir a Nivel Superior relacionada con la detección geográfica de padecimientos y factores de riesgo a la salud; asimismo, en coordinación con el Primer nivel apoyar la ejecución de acciones para la protección, recuperación y prevención de riesgos a la salud de la población de responsabilidad.
- f) Promover acciones de educación e investigación médica, con base en el diagnóstico situacional de la zona, para analizar las acciones procedentes que fomenten la prevención de riesgos para la salud.
- g) Promover la participación de equipos multidisciplinarios en la Red respectiva para la identificación y solución de los problemas de salud pública.
- h) Garantizar los recursos necesarios, para el funcionamiento de las Unidades de atención directa al usuario, de conformidad con los principios y lineamientos girados por la Dirección Nacional de Hospitales.

- i) Facilitar, en caso de ser necesario y dentro del marco legal, el intercambio y aprovechamiento de recursos materiales y de infraestructura entre las unidades de primer nivel de la zona y el Hospital básico.
- j) Hacer uso óptimo de los recursos asignados por parte del MINSAL, así como de otras fuentes de financiamiento.
- k) Desarrollar la provisión y gestión de los servicios de salud en función de los compromisos de gestión, Acuerdos, Convenios, entre otros.
- l) Ser miembro permanente del Consejo de Gestión de la Microred, para desarrollar coordinadamente con los establecimientos del Primer nivel de atención que forman parte del SIBASI respectivo, los procesos de planificación, organización, ejecución y control de las acciones de salud.
- m) Coordinar con los diferentes Hospitales Nacionales el sistema de referencia, retorno e interconsulta, apoyo e intercambio de recursos, capacitaciones y soporte técnico.
- n) Ejercer la gestión administrativa y financiera eficiente y transparente.
- o) Implementar el Sistema de mejora continua de calidad, en base a los lineamientos y programa definidos por la DNH.

#### **1.- Servicios de salud que se prestan:**

- a. **Atención de Emergencias:** con un área específica para la selección de la morbilidad obstétrica, así como de medicina interna, quirúrgica y de pediatría respectivamente.
- b. **Atención en Unidad de Consulta externa** (atención ambulatoria).
- c. **Servicio de Hospitalización.**

#### **2.- Especialidades básicas.**

- a) Cirugía general con capacidad para resolver toda la cirugía no complicada del sistema hospitalario, la condición de los pacientes quirúrgica será en todos los casos no mayor a ASA II.
- b) Obstetricia: incluye el control prenatal de las embarazadas con bajo riesgo y la atención hospitalaria del parto de bajo riesgo. Consejería a madres sobre sus cuidados y los del recién nacido, consejería en lactancia materna y planificación familiar post parto.
- c) Ginecología: cirugía de baja complejidad (ASA II).
- d) Medicina Interna: pacientes cuya patología sea de bajo riesgo, que no requieran de cuidados especiales o intermedios; excepto los que son retornados del Hospital de Tercer nivel con un plan terapéutico establecido.
- e) Pediatría, atenciones claves para el recién nacido normal y de término, cuidados básicos del recién nacido, reanimación neonatal y la patología prevalente de la edad pediátrica.

#### **3.- Otros servicios.**

- a) Medicina general en la selección o triage.
- b) Actividades de promoción y prevención relacionadas.

- c) Traumatología de emergencia y cirugía electiva de baja complejidad (ASA II), donde aplique.
- d) Estos Hospitales deben propiciar la instalación y funcionamiento de las clínicas de Úlceras y Heridas.
- e) Servicios de enfermería, para la atención hospitalaria, en consulta externa, promoción y prevención.
- f) Odontología general: prevención y salud bucal.
- g) Vigilancia epidemiológica.

**Tabla No. 6**  
**ATENCIÓN EN LA UNIDAD DE EMERGENCIA**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b> Todos los servicios descritos deben ser proporcionados las veinticuatro horas del día
Medicina general	Consulta médica general de emergencia, la patología que no es emergencia debe ser evaluada en el Primer nivel.
Pediatría general	<p>Atención del recién nacido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención inmediata del recién nacido (RN).</li> <li>• Atención del RN con IRA.</li> <li>• Atención de Neumonías.</li> <li>• Atención de Bronquiolitis.</li> <li>• Atención de otros trastornos respiratorios originados en el periodo perinatal.</li> <li>• Atención de la apnea del RN.</li> <li>• Estabilización y referencia oportuna en el síndrome de aspiración de meconio.</li> <li>• Atención inicial de membrana hialina.</li> <li>• Atención del recién nacido con diarrea.</li> </ul> <p>Consulta pediátrica de emergencia, atención de morbilidad prevalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de meningitis.</li> <li>• Atención del síndrome convulsivo.</li> <li>• Atención de diabetes.</li> <li>• Atención de enfermedades del sistema urinario.</li> <li>• Dengue clásico.</li> <li>• Enfermedades respiratorias sin complicaciones (asma, bronquitis, neumonías de la comunidad, infección por AH1N1), neumopatías crónicas.</li> <li>• Enfermedades gastrointestinales sin complicaciones.</li> <li>• Enfermedades de la piel: celulitis, furúnculos, abscesos, quemaduras.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de mordidas por animales transmisores de rabia.</li> <li>• Atención y control del Síndrome convulsivo.</li> </ul>
Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía de baja complejidad (ASA I).</li> <li>• Atención médica a los daños causados por abuso sexual.</li> <li>• Abdomen agudo de causa ginecológica, sin complicaciones.</li> <li>• Tratamiento de casos de ITS con complicaciones.</li> </ul>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención del parto de bajo riesgo.</li> <li>• Atención de infecciones del tracto genitourinario.</li> <li>• Atención de la hiperémesis gravídica.</li> <li>• Tratamiento inicial de la pre-eclampsia y referencia oportuna.</li> <li>• Tratamiento inicial de la eclampsia y referencia oportuna.</li> <li>• Atención de hemorragia ante parto: primero, segundo y tercer trimestre del embarazo.</li> <li>• Atención de hemorragia post parto por: atonía uterina, retención de placenta, desgarros del canal de parto y cérvix o inversión uterina.</li> <li>• Atención de infecciones obstétricas.</li> <li>• Atención de ruptura prematura de membranas (a partir de las 36 semanas).</li> <li>• Atención de amenaza de parto prematuro (a partir de las 36 semanas).</li> <li>• Detección y referencia de embarazadas con intento suicida.</li> <li>• Atención de la paciente con aborto.</li> <li>• Abdomen agudo (que se sospeche de origen Ginecobstétrico).</li> </ul>
Cirugía General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía general con capacidad para resolver toda la cirugía no complicada (ASA I y II), tales como:</li> <li>• Lavado quirúrgico.</li> <li>• Abdomen agudo (apendicectomías, colecistectomías, entre otros).</li> <li>• Atención de víctimas de violencia.</li> <li>• Reparación de hernias de diferentes tipos.</li> <li>• Safenectomías.</li> <li>• Atención inmediata de diferentes traumatismos.</li> <li>• Atención por efectos de cuerpo extraño que penetra por orificio natural.</li> <li>• Atención, inmovilización y referencia de pacientes con fracturas.</li> <li>• Atención de quemaduras hasta de segundo grado.</li> <li>• Esguinces y luxaciones grado I.</li> </ul>
Pequeña cirugía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de heridas.</li> <li>• Traumas menores.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suturas.</li> <li>• Drenaje de abscesos.</li> <li>• Atención por efectos de cuerpo extraño que penetra por orificio natural sin complicaciones.</li> <li>• Onicectomías.</li> </ul>
Medicina Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de asma sin complicaciones.</li> <li>• Atención de neumonía moderada y severa, sin complicaciones.</li> <li>• Atención de enfermedades del sistema urinario.</li> <li>• Tratamiento de influenza AH1N1 (si no requiere de ventilación mecánica).</li> <li>• Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (si no requiere de ventilación mecánica).</li> <li>• Atención de dengue sin signos de alarma.</li> <li>• Tratamiento integral de casos de ITS con complicaciones.</li> <li>• Otras enfermedades del esófago, estómago, duodeno y colon.</li> <li>• Enfermedades del hígado.</li> <li>• Tratamiento inicial de la enfermedad renal, referencia oportuna y seguimiento.</li> <li>• Atención del síndrome prostático.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades cardio vasculares de acuerdo a indicaciones del retorno.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades isquémicas del corazón de acuerdo a indicaciones del retorno.</li> <li>• Tratamiento inicial y referencia de enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, así como seguimiento de acuerdo a indicaciones del retorno.</li> <li>• Tratamiento integral de la hipertensión arterial.</li> <li>• Tratamiento integral de diabetes mellitus.</li> <li>• Atención de meningitis no complicada.</li> <li>• Seguimiento a síndromes convulsivos de acuerdo a indicaciones del retorno.</li> <li>• Atención de epilepsia.</li> <li>• Tratamiento y seguimiento de los síndromes depresivos.</li> <li>• Tratamiento inicial y seguimiento según retorno de esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.</li> <li>• Atención de víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Intervención en crisis, tratamiento inicial y referencia al nivel correspondiente de estos casos.</li> <li>• Atención, referencia y seguimiento de personas con intentos suicidas.</li> <li>• Atención de trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol, drogas y otras sustancias psicotrópicas.</li> <li>• Atención de intoxicaciones y envenenamiento.</li> <li>• Enfermedades del sistema circulatorio.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.</li> </ul>
Terapia Respiratoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nebulizaciones y vibropercusión.</li> </ul>
Odontología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de emergencia odontológica.</li> <li>• Terapia medicamentosa.</li> </ul>
Atención de Máxima Urgencia adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización y referencia al Tercer nivel cuando sea necesario.</li> </ul>
Atención de Máxima Urgencia pediátrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización y referencia al Tercer nivel, cuando sea necesario.</li> </ul>
Atención de emergencias ortopédicas	En los Hospitales de San Bartolo, Nueva Concepción y Santa Rosa de Lima.

**Tabla No. 7**  
**ATENCION EN LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES:</b> Para todos los servicios descritos los horarios de atención son de ocho a doce horas.
Medicina general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de morbilidad prevalente.</li> <li>• Consulta médica general.</li> <li>• Detección de sífilis.</li> <li>• Detección de VIH/Sida (en las diferentes especialidades de consulta externa).</li> <li>• Educación en salud.</li> <li>• Atención preconcepcional.</li> </ul>
Pediatría general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención y control de morbilidad prevalente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Enfermedades respiratorias: asma, neumonía y neumopatías crónicas.</li> <li>○ Enfermedades gastrointestinales complicadas.</li> <li>○ Detección de tumores, cáncer, desordenes sanguíneos y leucemia; luego proceder con la referencia.</li> </ul> </li> <li>• Detección de casos de lesiones causadas por maltrato infantil.</li> <li>• Detección de problemas visuales y auditivos.</li> <li>• Seguimiento y control de patología que ha sido dada de alta.</li> </ul>

Neonatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del recién nacido sin complicaciones de acuerdo a las Guías Clínicas, casos con patología deben referirse oportunamente al Hospital Departamental que cuenta con Neonatólogo.</li> </ul>
Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la prevención del cáncer cérvico-uterino.</li> <li>• Detección del cáncer cérvico-uterino.</li> <li>• Educación para la prevención del cáncer de mama.</li> <li>• Detección del cáncer de mama.</li> <li>• Educación para la salud en la menopausia y andropausia.</li> <li>• Tratamiento y seguimiento de lesiones pre-invasivas de cérvix sin patologías asociadas.</li> <li>• Detección, referencia y seguimiento según retorno para cáncer de mama.</li> <li>• Programación y control de tumores benignos del aparato reproductor femenino: ovario, cuello y útero.</li> <li>• Atención de incontinencia urinaria.</li> <li>• Atención y control del prolapso uterino sin patología asociada.</li> </ul>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención pre concepcional según referencia.</li> <li>• Promoción del control prenatal de bajo riesgo.</li> <li>• Promoción del parto hospitalario institucional.</li> <li>• Atención de anemia ferropénica del embarazo sin patologías asociadas.</li> <li>• Atención de la embarazada con infecciones no complicadas.</li> <li>• Atención de embarazadas con sospecha de Influenza AH1N1.</li> <li>• Atención de la hiperémesis gravídica, sin patologías asociadas.</li> <li>• Atención del parto de bajo riesgo, vaginal y por cesárea.</li> </ul>
Planificación familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la planificación familiar.</li> <li>• Anticoncepción de emergencia.</li> <li>• Atención en planificación familiar a personas con morbilidad asociada, post aborto y post parto (inscripción, control subsecuente, abastecimiento de todos los métodos temporales y permanentes: masculino y femenino).</li> <li>• Detección y referencia de depresión post parto.</li> </ul>
Cirugía general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles post operatorios.</li> <li>• Detección de enfermedad prostática.</li> <li>• Detección de otras formas de cáncer: pulmón, gástrico, óseo, piel, hematológicos, entre otros.</li> <li>• Atención de las referencias de acuerdo a su nivel y población de responsabilidad.</li> </ul>

Ortopedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control subsecuente de la patología quirúrgica. Evaluación de pacientes referidos de todos los niveles de las RISS.</li> </ul>
Medicina interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de problemas nutricionales asociados a enfermedades crónicas.</li> <li>• Detección de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas</li> <li>• Detección de otras formas de cáncer: pulmón, gástrico, óseo, piel, hematológicos y otros.</li> <li>• Detección de ITS.</li> <li>• Detección de diabetes.</li> <li>• Detección de hipertensión.</li> <li>• Detección de enfermedades reumáticas.</li> <li>• Detección de enfermedad renal.</li> <li>• Detección de casos de tuberculosis.</li> <li>• Detección de dengue.</li> <li>• Detección de malaria.</li> <li>• Detección de enfermedad de Chagas.</li> <li>• Tratamiento y control de enfermedad crónica prevalente.</li> </ul>
Clínica de Salud Mental Psicología y Psiquiatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de trastornos de la salud mental.</li> <li>• Detección de alteraciones de conducta: hiperactividad, déficit atencional.</li> <li>• Detección de trastornos alimentarios.</li> <li>• Detección de uso y abuso de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Detección de víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Detección de casos de maltrato infantil.</li> <li>• Otras alteraciones mentales.</li> </ul>
Consejería en estilos de vida saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas y Promoción de la actividad física</li> <li>• Promoción de la Higiene personal, bucal y de la vivienda.</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia social: comunitaria.</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar e intergeneracional.</li> <li>• Prevención de accidentes (hogar, escuela y en la vía pública).</li> </ul>
Consulta nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería, demostración, sesiones educativas: educación en alimentación y nutrición saludable según ciclo de vida, promoción para los cuidados nutricionales durante el</li> </ul>

	<p>embarazo y puerperio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses y prolongada hasta los dos años.</li> <li>• Promoción del control del crecimiento y desarrollo del niño(a).</li> <li>• Detección de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas.</li> </ul>
Evaluaciones cardiovasculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para pacientes ASA I.</li> </ul>
Toma de electrocardiograma	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones por el Internista.</li> </ul>
Consulta odontológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Detección y tratamientos de problemas bucodentales y odontológicos.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de la caries dental, a través de la aplicación de sellantes en fosas y fisuras, obturaciones de amalgama de plata o resina compuesta, pulpotomías, aplicaciones tópicas de flúor.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de enfermedades periodontales, a través de la realización de detartraje, curetaje y profilaxis.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de otras patologías bucales.</li> <li>➤ Examen radiográfico.</li> <li>➤ Atención de referencias del primer nivel de atención.</li> <li>➤ Atención odontológica a pacientes sistémicamente comprometidos y hospitalizados.</li> <li>➤ Tratamientos odontológicos con sedación.</li> <li>➤ Referencias a otros niveles de atención.</li> <li>➤ Eliminación de focos sépticos a pacientes que serán sometidos a cirugías.</li> <li>➤ Consejerías.</li> <li>➤ Visita a pacientes encamados para orientación en el cuidado de su salud bucal.</li> <li>➤ Control de placa bacteriana.</li> <li>➤ Extracciones dentales.</li> </ul>
Toma de ultrasonografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluaciones por Ginecólogo ultrasonografista.</li> </ul>
Atención de Ortopedia	Hospitales de San Bartolo, Nueva Concepción y Santa Rosa de Lima.

**Tabla No. 8**  
**ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN.**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios los horarios son de veinticuatro horas.
Medicina general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos.
Pediatría general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos.
Ginecología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Ginecología.
Obstetricia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Obstetricia.
Cirugía General	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Cirugía General.
Ortopedia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Ortopedia.
Medicina Interna	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Medicina Interna.
Neonatología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de neonatología. Es una observación de corta estancia con sospecha de morbilidad.

**Tabla No. 9**  
**ATENCIÓN EN LOS QUIROFANOS PARA CIRUGIAS ELECTIVAS.**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Los horarios de atención para todos los servicios son de ocho horas, pudiendo extenderse a doce horas de acuerdo a la capacidad instalada.
Cirugía mayor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugías electivas para hospitalización. Pacientes adultos con condición ASA I y II.</li> <li>• Ligadura y extirpación de varices de miembros inferiores.</li> <li>• Laparotomía exploradora.</li> <li>• Colostomías, colectomías.</li> <li>• Colectectomía (vía convencional o por laparoscopia, según disponibilidad y preparación).</li> <li>• Drenaje de abscesos de pared.</li> <li>• Lavado quirúrgico.</li> <li>• Extirpación de hemorroides.</li> <li>• Hernias inguinales no incarceradas ni estranguladas. Todo recién nacido y prematuro se debe referir al tercer nivel.</li> <li>• Hidroceles, a excepción de recién nacidos y prematuros que</li> </ul>

	<p>deben referirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hernias umbilicales reducibles.</li> <li>• Pilomaxitromas.</li> <li>• Sinequias vulvares, y adherencias balano prepucales.</li> <li>• Cirugías de emergencia para hospitalización.</li> <li>• Cirugías de emergencia ambulatoria.</li> </ul>
Cirugía menor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeña cirugía.</li> <li>• Resección de Lipomas.</li> <li>• Apéndices pre auriculares.</li> <li>• Dedos supernumerarios no articulados.</li> <li>• Quistes dermoides.</li> </ul>
Atención de embarazada y del parto	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cesáreas electivas.</li> <li>➤ Histerectomías.</li> <li>➤ Legrados.</li> <li>➤ Esterilizaciones quirúrgicas.</li> </ul>
Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extirpación de tumores benignos del aparato de reproductor femenino: ovario, cuello y útero.</li> <li>• Atención de Hemorragia uterina anormal (HUA): disfuncional o hiperplasias endometrial sin patologías asociadas.</li> <li>• Atención de incontinencia urinaria sin complicaciones.</li> <li>• Atención de patología benigna de la mama.</li> <li>• Atención del prolapso uterino sin patologías asociadas.</li> </ul>
Pediatría y neonatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención del recién nacido de término (con más de treinta y seis semanas de gestación) según las Guías Clínicas.</li> </ul>

**Tabla No. 10**  
**SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA**

<b>RADIOLOGÍA E IMÁGENES</b>	<b>HORARIO</b>
Rayos x simple de abdomen y tórax	<p>Para todos los servicios aquí enlistados los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada del Hospital.</p>
Rayos x de Cráneo	
Rayos x de Tejido óseo	
Enema baritado	
Esofagograma	
Colangiograma	
Columna lumbar y cervical	
Tubo digestivo Superior	
Flebograma	
Miembros inferiores y	

superiores	Si los servicios requeridos son de emergencia u hospitalización, se debe realizar durante las veinticuatro horas.
Pielograma endovenoso	
Hombro	
Senos para nasales, nariz y órbitas	

**Tabla No. 11  
SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO**

<b>PRUEBAS</b>		
<b>Para todos los servicios detallados, los horarios de atención son de veinticuatro horas.</b>		
<b>HEMATOLOGIA:</b>		
• Hemograma completo.	• Gota gruesa.	• Reticulocitos.
• Ht – Hb.	• Concentrado de Strout.	• Eritrosedimentación.
• Plaquetas.	• Neutrófilos en banda.	• Células LE.
• Frotis de sangre periférica.	• Recuento de Eosinófilos Nasales.	

<b>HEMOSTASIA Y TROMBOSIS:</b>
• Pruebas de coagulación: tiempo de coagulación y tiempo de sangrado, tiempo y valor de protrombina y tromboplastina.
• Proteína C reactiva.

<b>BIOQUÍMICA:</b>		
• Creatinina.	• Glicemia.	• Transaminasas.
• Nitrógeno ureico	• Triglicéridos	• Amilasa.
• Acido úrico	• Bilirrubinas.	• Lipasa.
• Amilasa sérica.	• CPK total.	• Proteínas totales.
• Citoquímico de líquido cefalorraquídeo.	• Citoquímico de líquidos de derrame.	• Curva de tolerancia a la glucosa.
• Cristalización en hehechos.	• Colesterol total (alta y baja densidad).	• CPK-CPKmb (Creatinfosfoquinasa).
• Proteínas en orina de veinticuatro horas.	• Deshidrogenasa láctica.	• Depuración de creatinina.
• Glucosa post prandial.	• Fosfatasa alcalina.	• Test de O'sullivan.
• Electrolitos (sodio, potasio, cloro, calcio, magnesio).		

<b>INMUNODIAGNÓSTICO Y SEROLOGIA:</b>		
• Elisa para VIH	• Prueba de Látex.	• Antiestreptolisina O.
• Elisa para Chagas.	• Proteína C reactiva.	• Prueba de embarazo.
• Antígenos febriles.	• Prueba para hepatitis B.	• Prueba para hepatitis C.



- Prueba rápida para sífilis (RPR).

#### **MICROBIOLOGIA:**

• Baciloscopía para TB.	• Baciloscopía para Lepra.
• Directos de secreciones.	• Coloración de Gram.
• Coloración de Tinta China.	• Hisopado rectal para Vibrio Cólera.
• Urocultivo.	• Coprocultivo.
• Hemocultivos.	• Cultivos de secreciones.
• Cultivos de líquidos de derrame.	• Cultivo de esputo no BAAR.

#### **HECES Y ORINA:**

• General de orina.	• Proteínas en orina al azar.
• Examen general de heces.	• Prueba de azul de metileno.
• Sangre oculta en heces.	• Coloración de Kinyou para coccidios.

#### **BANCO DE SANGRE:**

• Grupos sanguíneo Rh.	• Prueba cruzada.
• Prueba de COOMBS directa e indirecta.	

### **C. CONJUNTO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO NIVEL:**

El Hospital Departamental de la red de Hospitales públicos del MINSAL se define como la unidad operativa que provee atención de emergencias, ambulatoria de especialidades y de referencia, de hospitalización, en las cuatro especialidades básicas de la medicina y otras sub especialidades de acuerdo al perfil epidemiológico de su área; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, odontología, medicina física y de rehabilitación; cumple indicadores de producción y puede realizar docencia e investigación, de acuerdo a lo establecido por el Nivel Superior del MINSAL y a la Ley de educación superior.

La atención proporcionada es de tipo ambulatorio, emergencias y de hospitalización; además le corresponde, atender referencias y funciona las veinticuatro horas del día. Se ubica en las cabeceras departamentales.

#### **ACTIVIDADES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL.**

Los Hospitales Departamentales constan de las cuatro especialidades básicas: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia, además cuentan con atención ampliada a otras sub especialidades, con el propósito de descongestionar a los centros de mayor complejidad.

Entre sus actividades institucionales se encuentran:

- a) Brindar atención médica de segundo nivel a la población bajo su

responsabilidad, manteniendo o mejorando los Estándares de calidad definidos por el MINSAL; especialmente los veintiocho estándares de calidad del Sistema SICONE-PF y los que se establezcan debido a ampliación de otros servicios.

- b) Proporcionar atención médica con calidad técnica y trato digno, a los usuarios referidos al hospital por los demás miembros de las RIISS.
- c) Proporcionar atención médica de alta calidad técnica y trato digno, a aquellos usuarios que la soliciten directamente en el servicio de urgencias, y cuya condición amerite ser visto en este nivel.
- d) Vigilar la ejecución de acciones para la protección, recuperación y prevención de riesgo a la salud de la población bajo su responsabilidad.
- e) Promover acciones de educación e investigación médicas, con base en el diagnóstico situacional de la población, para analizar las acciones procedentes que fomenten la prevención de riesgos para la salud.
- f) Participar en equipos multidisciplinarios para la identificación y solución de los problemas de salud pública de las RIISS.
- g) Brindar apoyo técnico y de recursos, necesarios para la operación de las unidades de atención directa al usuario de conformidad con los principios y lineamientos girados por la DNH.
- h) Propiciar intercambio y aprovechamiento eficiente de los recursos materiales y de infraestructura entre el Primer nivel de atención y el Hospital.
- i) Hacer uso racional de los recursos asignados a la Institución por parte del MINSAL, así como de otras fuentes de financiamiento.
- j) Proponer y apoyar técnicamente la formulación, evaluación y supervisión de los instrumentos técnicos jurídicos.
- k) Desarrollar la provisión y gestión de los servicios de salud en función de los compromisos, acuerdos, convenios, entre otros.
- l) Participar en el Comité de Gestión Departamental de la RIISS.
- m) Desarrollar coordinadamente con los establecimientos del Primer nivel de atención, y los Hospitales Básicos los procesos de planificación, organización, ejecución y control de las acciones de salud de las RIISS.
- n) Establecer e implementar planes de desarrollo para los Recursos Humanos de acuerdo a las prestaciones que se brindan.
- o) Coordinar con los diferentes Hospitales Nacionales el sistema de referencia, retorno e interconsulta, apoyo e intercambio de recursos, capacitaciones y soporte técnico.
- p) Ejercer una gestión administrativa y financiera eficiente y transparente.
- q) Promover el uso del SUIIS para facilitar y optimizar la atención a los pacientes en ESDOMED y consulta externa.

#### **1. Servicios de salud que se prestan:**

- a) Servicio de emergencias: disponen de área de selección de la morbilidad obstétrica, médica, quirúrgica y de pediatría. En esta área el paciente es evaluado inmediatamente por un médico capacitado quien prioriza la

atención, brindando una mayor oportunidad y seguridad para los pacientes según complejidad, utilizando el triage.

- b) Atención ambulatoria o Consulta externa: los Hospitales Departamentales pueden tener una o más de las siguientes sub- especialidades de la atención médica, dada la demanda creciente: Ortopedia y traumatología, Urología, Oftalmología, Cirugía pediátrica, Dermatología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Neurología, Neumología, Cardiología, Gastroenterología, Cirugía Oral y Maxilofacial.
- c) Servicio de Hospitalización.

## **2. Servicios básicos:**

- a) Medicina general y familiar de promoción y prevención en el nivel hospitalario.
- b) Cirugía general con capacidad para resolver toda la cirugía de baja a mediana complejidad, entre la cual se pueden mencionar las siguientes: apendicectomías, colecistectomías, cura de hernias de diferentes tipos y safenectomías, bajo la clasificación ASA I, II y III de los pacientes que estipula la normativa.
- c) Obstetricia: control prenatal de las embarazadas con bajo y mediano riesgo y la atención hospitalaria del parto normal. Consejería a madres sobre sus cuidados y los del recién nacido, consejería en lactancia materna y planificación familiar post parto.
- d) Ginecología: cirugía de baja y mediana complejidad (ASA I, II y III).
- e) Pediatría: atención para el recién nacido normal y prematuro, cuidados básicos del recién nacido, reanimación neonatal. Cirugía pediátrica de padecimientos de baja y mediana complejidad y ambulatorios como cura de hernias inguinales no incarceradas, ni estranguladas, a excepción de los recién nacidos y prematuros con esta patología que deben ser referidos al Tercer nivel.

## **3. Otros servicios:**

- a) Medicina interna: pacientes de baja y mediana complejidad, con morbilidad asociada pero que no necesitan cuidados intensivos, ni ventilación mecánica.
- b) Ortopedia y traumatología en emergencia y cirugía de baja y mediana complejidad, pacientes ASA I, II y III.
- c) Clínica de Úlceras y Heridas, como una modalidad de uso eficiente de los quirófanos y baja estancia hospitalaria.
- d) Servicios de Enfermería, atención hospitalaria, en consulta promoción y prevención.
- e) Odontología general: prevención y salud bucal.
- f) Algunas subespecialidades, según necesidades de la red servicios de apoyo. Estas se definen sobre la base del perfil epidemiológico de la población.

- g) Programas de vigilancia epidemiológica, Promoción y educación para la salud, y actividades de prevención.

**Tabla No. 12**  
**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b> <b>Para todos los servicios los horarios son de veinticuatro horas</b>
Pediatria	Consulta pediátrica de emergencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de morbilidad prevalente:</li> <li>• Dengue.</li> <li>• Enfermedades respiratorias: asma, bronquitis, neumonías de la comunidad, infección por AH1N1, neumopatías crónicas.</li> <li>• Enfermedades gastrointestinales complicadas.</li> <li>• Enfermedades de la piel: celulitis, furúnculos, abscesos y quemaduras</li> <li>• Manejo de mordidas por animales transmisores de rabia.</li> <li>• Atención de Síndrome convulsivo.</li> </ul>
Cirugía pediátrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía pediátrica de moderada complejidad (pacientes ASA I, II y III).</li> <li>• Problemas quirúrgicos: apendicitis, hernias y torsiones testiculares.</li> <li>• Manejo del trauma: toraco abdominal, craneano y de extremidades.</li> <li>• Atención de efectos de cuerpo extraño que penetra por orificio natural.</li> <li>• Atención de quemaduras de segundo grado menores del 30% de superficie corporal, quemaduras sin compromiso de vía aérea.</li> </ul>
Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ginecología: cirugía de baja y mediana complejidad (ASA II y III).</li> </ul>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control pre natal de las embarazadas con bajo y mediano riesgo, así como la atención hospitalaria del parto de bajo y mediano riesgo.</li> <li>➤ Atención de las infecciones del tracto genitourinario.</li> <li>➤ Atención de la hiperémesis gravídica, con patologías asociadas.</li> <li>➤ Tratamiento de la pre eclampsia.</li> <li>➤ Tratamiento inicial de la eclampsia.</li> <li>➤ Atención de hemorragia ante parto: primero, segundo y tercer trimestre del embarazo.</li> <li>➤ Atención de Hemorragia post parto: atonía uterina, retención de placenta, desgarros del canal de parto y cérvix, inversión uterina. estabilizar y referir.</li> <li>➤ Atención de las infecciones obstétricas.</li> <li>➤ Atención de ruptura prematura de membranas (a partir de las treinta y seis semanas).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención de amenaza de parto prematuro (a partir de las treinta y seis semanas).</li> <li>➤ Detección y referencia de embarazadas con intento suicida.</li> </ul>
Cirugía General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía general con capacidad para resolver toda la cirugía no complicada del sistema hospitalario (ASA II y III) entre lo cual se cuenta con las siguientes: apendicectomías, colecistectomías, síndrome de abdomen agudo, cura de hernias de diferentes tipos y safenectomías.</li> <li>• Atención de traumatismo de regiones especificadas y no especificadas.</li> </ul>
Pequeña cirugía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Drenajes de abscesos, sutura de herida, tenorrrias, lavados quirúrgicos de heridas, punción supra púbica, lavado peritoneal diagnóstico, colocación de tubos de toracotomía, colocación de catéter de vena central, paracentesis diagnóstica y descompresiva.</li> </ul>
Ortopedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pacientes condición ASA II y III.</li> <li>➤ Reducción cerrada de fracturas de diferentes miembros del cuerpo. Reducción cerrada de fracturas sin fijación interna.</li> <li>➤ Amputación de miembros superiores e inferiores.</li> <li>➤ Reducción abierta de miembros superiores e inferiores.</li> <li>➤ Manejo de las fracturas e infecciones óseas (osteomielitis y artritis sépticas).</li> </ul>
Medicina Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consulta de emergencia.</li> <li>➤ Atención de morbilidad prevalente, pacientes de baja y mediana complejidad, con morbilidad asociada, que no necesitan cuidados intensivos o soporte ventilatorio.</li> <li>➤ Intervención en crisis.</li> <li>➤ Atención y referencia para seguimiento de personas con intentos suicidas.</li> <li>➤ Atención de intoxicaciones y envenenamiento.</li> </ul>
Terapia Respiratoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidados pulmonares e inhala terapia de pacientes neumópatas estables.</li> </ul>
Rehidratación oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de pacientes adultos y niños.</li> </ul>
Odontología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de la emergencia odontológica.</li> <li>• Terapia medicamentosa.</li> </ul>
Atención de Máxima Urgencia adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización y referencia a los niveles superiores.</li> </ul>
Atención de Máxima Urgencia pediátrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización y referencia a los niveles superiores.</li> </ul>

Psiquiatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de morbilidad prevalente de emergencia, con comorbilidad asociada, que no necesitan cuidados intensivos o soporte ventilatorio.</li> <li>• Intervención en crisis.</li> <li>• Atención y referencia para seguimiento de personas con intentos suicidas.</li> </ul>
-------------	--

**Tabla No. 13**  
**ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA.**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada.
Pediatría general	<p>Atención y control de morbilidad prevalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades respiratorias: asma, neumonía y neumopatías crónicas.</li> <li>• Enfermedades gastrointestinales complicadas.</li> <li>• Detección de tumores y cáncer:</li> <li>• Desordenes sanguíneos y leucemia.</li> <li>• Detección de casos de lesiones causadas por maltrato infantil.</li> </ul>
Cirugía pediátrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección y programación de patología quirúrgica.</li> <li>• Cirugía pediátrica de baja y mediana complejidad (ASA II y III) definida para procedimientos médico quirúrgicos.</li> <li>• Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>
Neonatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención del recién nacido sin complicaciones, para ellos es una observación de corta estancia, casos con sospecha de morbilidad severa debe referirse oportunamente.</li> </ul>
Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección y programación de patología quirúrgica.</li> <li>• Educación para la prevención del cáncer cérvico uterino.</li> <li>• Detección del cáncer cérvico-uterino.</li> <li>• Educación para la prevención del cáncer de mama.</li> <li>• Detección del cáncer de mama.</li> <li>• Educación para la salud en la menopausia y andropausia.</li> <li>• Tratamiento de la menopausia sin patología asociada.</li> <li>• Tratamiento y seguimiento de lesiones pre invasivas de cérvix sin patologías asociadas.</li> <li>• Detección, referencia y seguimiento según indicaciones de retorno de cáncer de mama.</li> <li>• Según demanda puede haber: Colposcopia, crioterapia, y radiocirugía.</li> <li>• Histerectomías.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de hemorragia uterina anormal (HUA): disfuncional, hiperplasia endometrial sin patologías asociadas.</li> <li>• Cirugía del adolescente.</li> <li>• Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención preconcepcional.</li> <li>• Promoción del control prenatal de bajo riesgo.</li> <li>• Promoción del parto hospitalario institucional.</li> <li>• Atención de la anemia ferropénica del embarazo, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de las infecciones en embarazada.</li> <li>• Atención de embarazadas con sospecha de Influenza AH1N1.</li> <li>• Atención de la hiperémesis gravídica, con patologías asociadas.</li> </ul>
Planificación Familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la planificación familiar.</li> <li>• Anticoncepción de emergencia.</li> <li>• Atención en planificación familiar a personas con morbilidad asociada, post aborto y post parto (inscripción, control subsecuente, abastecimiento de todos los métodos temporales y permanentes: masculino y femenino).</li> </ul>
Cirugía General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación pre-quirúrgica de pacientes para: colecistectomía (convencional y laparoscopia), cura de hernia inguinal (convencional y laparoscopia), safenectomías, cura de ginecomastia, escisión de lipoma, laparoscopia diagnóstica, cura de hernia incisional, confección o cierre de colostomía, laparotomía exploradora, cura de hernia diafragmática y toracotomías.</li> <li>• Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>
Ortopedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de pacientes referidos de las RIISS, con condiciones agudas y crónicas.</li> <li>• Evaluación pre-quirúrgica de pacientes para cura de halux valgus, quistes sinoviales, cura de metatarso primovaro, meniscopatías, cubitus varus, pseudoartrosis, consolidaciones viciosas, tendinitis de quervain, displasia congénita de cadera, enfermedad de Legg -Calve-Perthes, pie equino varo, biopsias de tumores óseos, ligamentoplastias de ligamento cruzado anterior, colateral medial y colateral lateral y acromioplastias.</li> <li>• Seguimiento post operatorio.</li> </ul>
Medicina Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de morbilidad prevalente sin complicaciones o de moderada complejidad.</li> <li>• Enfermedades respiratorias complicadas: asma, neumonía y neumopatías crónicas.</li> <li>• Tratamiento de influenza AH1N1 (si no requiere de ventilación mecánica).</li> <li>• Atención del tromboembolismo pulmonar (sin inestabilidad hemodinámica o sin compromiso de intercambio gaseoso importante).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (sin inestabilidad hemodinámica o compromiso de intercambio gaseosa importante).</li> <li>• Seguimiento a enfermedades cardiovasculares de acuerdo a indicaciones descritas en el retorno.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades cerebro vasculares de acuerdo a indicaciones descritas en el retorno.</li> <li>• Atención de retención urinaria.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades isquémicas del corazón de acuerdo a indicaciones descritas en el retorno.</li> <li>• Abordaje integral e integrado de enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas.</li> <li>• Atención de la enfermedad aterosclerótica.</li> <li>• Tratamiento de la enfermedad renal (referencia oportuna y seguimiento).</li> <li>• Enfermedades gastrointestinales no complicadas.</li> <li>• Patología hepática.</li> <li>• Detección de tumores y cáncer.</li> <li>• Algunas especialidades de la Medicina Interna de acuerdo a la demanda de la población de responsabilidad: neumología , neurología, reumatología, endocrinología, cardiología, gastroenterología, geriatría, entre otras.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de casos de ITS-VIH/Sida.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de hipertensión arterial.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de diabetes mellitus.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de artritis reumatoide.</li> <li>• Atención a síndromes convulsivo.</li> <li>• Atención de epilepsia.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de los síndromes depresivos.</li> <li>• Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de los trastornos de ansiedad.</li> <li>• Atención de enfermedades del sistema osteomuscular y el tejido conjuntivo.</li> </ul>
Clínica de Salud Mental, Psicología y Psiquiatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de trastornos de la salud mental.</li> <li>• Detección de alteraciones de conducta: hiperactividad, déficit de atención.</li> <li>• Detección de trastornos alimentarios.</li> <li>• Detección de uso y abuso de sustancias psicoactivas.</li> </ul>
Psiquiatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y control de la patología psiquiátrica.</li> </ul>
Consulta nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consejería, demostración, sesiones educativas: educación en alimentación y nutrición saludable, según ciclo de vida.</li> <li>➤ Educación para la prevención de la desnutrición, sobrepeso y</li> </ul>



	<p>obesidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promoción para los cuidados nutricionales durante el embarazo y puerperio.</li> <li>➤ Educación para la prevención del bajo peso al nacer.</li> <li>➤ Educación para la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses y prolongada hasta los dos años (excepto hijos de madres con VIH).</li> <li>➤ Promoción del control de crecimiento y desarrollo del niño y niña.</li> <li>➤ Detección de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas.</li> </ul>
Evaluaciones cardiovasculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para pacientes ASA II y III.</li> </ul>
Consulta odontológica curativa y preventiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de caries dental, a través de la realización de sellantes de fosas y fisuras, obturaciones de amalgama de plata o resina compuesta, pulpotomías.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de enfermedades periodontales, a través de la realización de detartraje, curetaje y profilaxis.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de otras patologías bucales.</li> <li>➤ Examen radiográfico.</li> <li>➤ Atención de referencias del primer nivel de atención y de los Hospitales básicos.</li> <li>➤ Tratamientos odontológicos con sedación.</li> <li>➤ Atención odontológica a pacientes hospitalizados y sistémicamente comprometidos.</li> <li>➤ Referencias a otros niveles de atención.</li> <li>➤ Eliminación de focos sépticos a pacientes que serán sometidos a cirugías.</li> <li>➤ Consejerías.</li> <li>➤ Visita a pacientes encamados para orientación en el cuidado de su salud bucal.</li> <li>➤ Control de placa bacteriana.</li> <li>➤ Extracciones dentales.</li> <li>➤ Extracción de terceras molares incluidas y piezas dentales retenidas.</li> </ul>
Consejería en estilos de vida saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Educación para la prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas.</li> <li>➤ Promoción de la actividad física.</li> <li>➤ Promoción de la Higiene personal, bucal y de la vivienda.</li> <li>➤ Educación para la prevención de la violencia social: comunitaria.</li> <li>➤ Educación para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar e intergeneracional.</li> </ul>

	➤ Prevención de accidentes (hogar, escuela y en la vía pública).
Pruebas funcionales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrocardiogramas, encefalogramas, espirometrías, pruebas de esfuerzos, audiometrías, electromiografías, velocidades de conducción, potenciales evocados auditivos y visuales, endoscopías y cistoscopías, recto sigmoidoscopías y anoscopías.</li> </ul>
Anatomía Patológica	<p>Estudio rutinario de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Biopsia y quirúrgico.</li> <li>➤ Citología cérvico vaginales,</li> <li>➤ Citologías extra vaginales y aspirados con aguja fina de área de mama, tiroides, tejidos blandos, entre otros.</li> <li>➤ Biopsias trans operatorias por congelación.</li> </ul>
<b>PARA HOSPITAL SALDAÑA, EXCLUSIVAMENTE LA CONSULTA EXTERNA INCLUYE:</b>	
Hospitalización para diagnóstico y tratamiento de patología neumológica.	<p>Consulta Externa especializada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Clínica de EPOC.</li> <li>➤ Clínica de asma.</li> <li>➤ Clínica de OCD (Clínica de Oxígeno terapia crónica domiciliar).</li> <li>➤ Clínica de Tb MDR (Multi-drogo resistente).</li> <li>➤ Clínica de cesación de consumo de tabaco.</li> </ul>
Broncoscopía.	Diagnóstica y tratamiento.
Radiología convencional y TAC.	Diagnóstica y orientación para tratamiento.
Cirugía del Tórax	Tratamiento quirúrgico de pulmón, pleura y mediastino de baja y mediana complejidad, en adultos y adolescentes.
Programa Oxígeno Terapia Crónica Domiciliar	Seguimiento del tratamiento domiciliar.
Evaluaciones Pulmonares pre-operatorias	Atención de interconsultas neumológicas.
Rehabilitación pulmonar	Atención de pacientes con EPOC con algún grado de insuficiencia respiratoria, donde se enseñan ejercicios para mejorar la capacidad respiratoria, a través del uso de musculatura accesoria.
Clínica de cesación de consumo de	Prevención y tratamiento para cesar la adicción al tabaco.

Tabaco	
Programa Multidrogoresistente (MDR)	Manejo de pacientes con tuberculosis pulmonar que han presentado resistencia al tratamiento convencional.
Atención Integral al VIH	Atención y seguimiento de casos.
Club del Adulto Mayor	Manejo y prevención de patologías crónicas.
PARA TODOS LOS HOSPITALES DEPARTAMENTALES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Atención de víctimas de abuso sexual.</li> </ul>

**El Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” de Zacamil realiza procedimientos de cirugía vascular:** fístulas arteriovenosas, toma y colocación de injertos vasculares, exploraciones vasculares.

**Tabla No. 14  
ATENCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Los horarios de atención son de veinticuatro horas
Medicina general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Medicina general.
Pediatría general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Pediatría general.
Cirugía pediátrica	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Cirugía pediátrica.
Ginecología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Ginecología.
Obstetricia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Obstetricia.
Cirugía general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Cirugía General.
Especialidades de Cirugía	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Neurocirugía, Urología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Coloproctología y otras según demanda y capacidad instalada del Hospital.
Ortopedia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Ortopedia.
Medicina Interna	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Medicina Interna.

Nutrición	Atención nutricional al paciente hospitalizado.
Neonatología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de neonatología.
Psiquiatría	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de psiquiatría.

**Tabla No. 15**  
**ATENCIÓN EN QUIROFANOS PARA CIRUGÍAS ELECTIVAS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
Cirugía mayor de adulto y pediátrica	<p>• Para todos los servicios los horarios de atención son de ocho horas, pudiendo extenderse a las doce horas.</p> <p>• Horario para cirugía pediátrica electiva de siete de la mañana a tres de la tarde.</p> <p>Cirugías electivas para hospitalización. Pacientes adultos de condición ASA II y III.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ligadura y extirpación de varices de miembros inferiores.</li> <li>• Laparotomía exploradora.</li> <li>• Colectomía (vía convencional y laparoscópica).</li> <li>• Lavado y drenaje de cavidad.</li> <li>• Lavado quirúrgico.</li> <li>• Curas de hidrocele y hernias de todo tipo.</li> <li>• Extirpación de quistes, tumores y lipomas.</li> <li>• Extirpación de hemorroides.</li> <li>• Prostatectomía por Urólogo.</li> <li>• Gastrectomías.</li> <li>• Tumorectomías.</li> <li>• Colectomías.</li> </ul> <p>Cirugía pediátrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hernias inguinales no encarceladas, ni estranguladas. A excepción de recién nacidos y prematuros.</li> <li>• Hidroceles, a excepción de recién nacidos y prematuros.</li> <li>• Hernias umbilicales reducibles.</li> <li>• Testículo no descendido con ubicación en el canal Inguinal.</li> <li>• Fimosis.</li> <li>• Quistes dermoides.</li> <li>• Pilomaxitromas.</li> <li>• Apéndices pre auriculares.</li> <li>• Dedos supernumerarios no articulados.</li> </ul>

- Sinequias vulvares y adherencias balano prepuciales.

### **Cirugía ambulatoria**

- Cirugías electivas ambulatorias: atención de referencias de patologías quirúrgicas pediátricas (cinco a doce años de edad) y de adultos de baja y mediana complejidad provenientes de las UCSF, Ecos Familiares y Ecos Especializados.
- Cirugías de mediana complejidad de las siguientes especialidades presentes de acuerdo a demanda y capacidad instalada del hospital en particular:
  - Neurocirugía.
  - Cirugía vascular: fistula arteriovenosas, toma y colocación de injertos vasculares, exploraciones vasculares.
  - Cirugía plástica: toma y aplicación de injertos cutáneos de espesor parcial o total.
  - Coloproctología: fistulectomías, hemorroidectomías, resección anterior baja, amputación abdomino perineal, resección de senos pilonidales.
  - Urología: cirugía de próstata (RTUP), cirugía radical de próstata, prostatectomía convencional.
  - Cirugía de riñón: nefrectomías radicales, nefrectomías por video laparoscopia, nefrectomías parciales, nefrolitotomías, extracción de quistes renales (convencional y por video laparoscopia), pielolitotomía (convencional y por video laparoscopia).
  - Cirugía de uréter: ureterolitotomía (convencional y por video laparoscopia), extracción endoscópica de cálculos ureterales, ureteropieloplastía, ureteroplastía, ureterostomía. Cirugía de vejiga: cistolitotomía, cistolitolapaxia, cistectomía radical, cierre de fístulas vesicales, reimplantes ureterales, procedimientos de briker (ureteroileostomía), cura de cistocele, vaciamiento pélvico anterior, plastias uretrales, uretrotomía, cirugía de pene, orquiectomía, convencional y radical.
  - Sling transobturador y vaginal.
  - Oftalmología, cirugía electiva:
    - Oculoplástica: blefaroplastias, canalización e intubación de vía lagrimal, cura de distiquiasis, correcciones de logoftalmías, dacriocistitis (convencionales y endoscópicas), evisceraciones y enucleaciones, excentéresis.
    - Para glaucoma: trabeculectomías, iridoplastías periféricas, colocación de válvulas para glaucoma, cirugía combinada para glaucoma (trabeculectomías + extracción de catarata + iridoplastía periférica y

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ colocación de lente intraocular), crioterapia.</li> <li>➤ De segmento anterior: escisión de pterigión, facoemulsificación, extracción extra capsular de cataratas, colocación de lentes secundarios, colgajos conjuntivales, trasplante de córnea (ópticas, tectónicas, espesor total y lamelares), drenaje de chalaziones.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Cirugía otorrinolaringológica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amigdalectomía – rinoseptoplastías.</li> <li>• Septoplastías – mastoidectomías.</li> <li>• Timpanoplastías - colocación de tubos de ventilación.</li> <li>• Tumorectomías - resección de pólipos laríngeos.</li> <li>• Parotidectomía – adenoamigdalectomía.</li> <li>• Electrofulguración de cornetes - microlaringoscopías directas.</li> <li>• Cirugía endoscópica nasal - cirugía funcional endoscópica.</li> <li>• De senos paranasales.</li> <li>• Meatocondroplastía – frenulectomía.</li> </ul>
<b>Cirugía menor</b>	Pequeña cirugía.
<b>Atención de mujer embarazada y del parto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cesáreas electivas.</li> <li>➤ Esterilizaciones quirúrgicas.</li> </ul>
<b>Ginecología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Extirpación de tumores benignos de mama, ovario, cuello y útero.</li> <li>➤ Corrección de incontinencia urinaria sin complicaciones.</li> <li>➤ Corrección de prolapso uterino sin patologías asociadas.</li> <li>➤ Histerectomías abdominal y vaginal.</li> <li>➤ Cura de rectocele.</li> <li>➤ Cura de cistocele.</li> <li>➤ Legrados.</li> </ul>
<b>Pediatría y neonatología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención del recién nacido de término (más de 36 semanas de gestación) según Guías clínicas.</li> </ul>
<b>Odontología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratamientos odontológicos y maxilofaciales.</li> </ul>

**Tabla No.16  
IMAGENOLOGÍA**

Los servicios que se presentan en la siguiente tabla se deben prestar en el horario de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada del Hospital. Si los servicios requeridos son de Emergencia u Hospitalización, se deben realizar durante las veinticuatro horas.

<b>RADIOLOGÍA E IMÁGENES</b>	
Radiografía simple de abdomen y tórax	Radiografía de cráneo
Radiografía de tejido óseo	Mamografía
Enema baritado	Esofagograma
Colangiograma	Columna lumbar y cervical
Pielograma endovenoso, cistouretrograma, uretrograma retrogrado	Tubo digestivo superior Tránsito intestinal
Flebograma, venografía de miembros superiores e inferiores, fistulograma	Ultrasonografía, abdominal, transrectal, pélvica, renal, vaginal, entre otras.
Miembros Inferiores	Miembros superiores
Hombro	Senos paranasales. Nariz y orbitas
Estudios radiográficos invasivos acompañados del especialista del área: histerosalpingografías, pielograma retrogrado, angiografía y doppler.	

**Tabla 17**  
**Pruebas funcionales**

<b>Horario</b>	<b>Hospitales</b>
7 a.m. a 3 p.m.	
Electrocardiograma. Espirometría.	Todos los Hospitales
Prueba de esfuerzo	San Rafael, Cojutepeque y Zacatecoluca.
Electroencefalograma	Soyapango, Zacamil y Saldaña.
Gasometría	Sonsonate, San Rafael, Zacamil y Saldaña.
Holter y audiometría	San Rafael.
Broncoscopía	Saldaña, Zacatecoluca y Zacamil.
Endoscopía	Zacatecoluca, Zacamil y San Rafael.
Test de caminata	Saldaña.

**Tabla No.18**  
**LABORATORIO CLINICO**

<b>PRUEBAS</b>		
<b>Para todos los servicios detallados, los horarios de atención son de veinticuatro horas.</b>		
<b>HEMATOLOGIA:</b>		
• Hemograma completo.	• Gota gruesa.	• Reticulocitos.
• Plaquetas.	• Concentrado de Strout.	• Eritrosedimentación.

• Frotis de sangre periférica.	• Neutrófilos en banda.	• Recuento de Eosinófilos Nasaes.
• Células LE.		

<b>BIOQUÍMICA:</b>		
• Creatinina.	• Glicemia.	• Amilasa sérica.
• Nitrógeno ureico	• Triglicéridos	• Amilasa en orina.
• Acido úrico	• Bilirrubinas (total y directa).	• Lipasa.
• Microproteínas en orina.	• Citoquímico de líquido cefalorraquídeo.	• Proteínas totales (albúmina séricas).
• Proteínas en orina de veinticuatro horas.	• Citoquímico de líquidos de derrame.	• Curva de tolerancia a la glucosa.
• Glucosa post prandial.	• Colesterol total (alta y baja densidad).	• Transaminasas.
• Microproteínas en líquido cefalorraquídeo.	• Deshidrogenasa láctica.	• Depuración de creatinina.
	• Fosfatasa alcalina.	• Test de O'sullivan.
• Electrolitos (sodio, potasio, cloro, calcio, magnesio y fósforo).		
• Prueba de adenosina de aminasa (ADA), en Hospital Saldaña.		
• Niveles séricos de insulina, en Hospital "Dr. Juan José Fernández", Zacamil.		
• Niveles séricos de litio, en Hospital Psiquiátrico.		

<b>INMUNODIAGNÓSTICO:</b>		
• Prueba rápida para sífilis (RPR).	• T3, T4, TSH.	• Velocidad de eritrosedimentación.
• Prueba de embarazo.	• Antígenos febriles.	• Antiestreptolisina O.
• Proteína C reactiva.	• Prueba de Hepatitis B y C.	• Prueba de Chagas.
• Prueba de Látex para Artritis reumatoide.		
• Antígeno prostático específico total.		
• Niveles séricos de carbamazepina, de ácido valproico, de fenobarbital y fenitoína, en Hospital Saldaña.		
• Prueba de Hepatitis A, prolactina, anticuerpos antinucleares (ANA), Anticuerpos toxoplasmosis IgG e IgM, antígenos para carcinoma embrionario, en Hospital Zacamil.		

<b>HECES Y ORINA:</b>	
• General de orina.	• Proteínas en orina al azar.
• General de heces.	• Prueba de azul de metileno.
• Sangre oculta en heces.	• Test de oxiuros.



- Coloración de Kinyou para coccidios.

<b>HEMOSTASIA Y TROMBOSIS:</b>	
• Tiempo de coagulación.	• Tiempo de sangrado.
• Fibrinógeno.	• Tiempo y valor de protrombina y tromboplastina.
• Prueba de anoxia para células falciformes, fragilidad osmótica, globular y retracción del coágulo, en Hospital “Dr. Juan José Fernández” de Zacamil.	

<b>MICROBIOLOGIA</b>		
• Baciloscopía para TB.	• Directo tinta china.	• Coloración de Gram.
• Baciloscopía para lepra.	• Directo KOH.	• Espermograma.
• Directo para secreciones.	• Coloración de tinta china.	• Hisopado rectal para vibrio cólera.
• Hemocultivo, Urocultivo, coprocultivo.	• Cultivo de secreciones.	• Cultivo líquido de derrames.
• Cultivo de esputo no BAAR.	• Cultivo Owaga Kodolf para TB.	• Mielocultivo, en Hospital Zacamil.

<b>BANCO DE SANGRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos sanguíneo RH y prueba cruzada</li> <li>• Coombs directo e indirecto</li> </ul>

**D. CONJUNTO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SEGUNDO NIVEL:**

El sistema hospitalario cuenta con dos Hospitales Regionales de Segundo nivel: “San Juan de Dios” de Santa Ana y “San Juan de Dios” de San Miguel, que cuentan con cuatro especialidades básicas: Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia, además cuentan con las sub-especialidades necesarias para la atención de la demanda de la población de las RIISS, tales como Ortopedia y traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía plástica, Urología, Neurología, Neurocirugía, Cardiología, Cirugía cardiovascular, Hematología, Oncología, Cuidados intensivos, Alergología, Infectología, Dermatología, Genética, Nefrología y Neonatología, entre otras. El propósito del Hospital Regional es atender los pacientes de mayor riesgo en la Región de Salud y ser el centro de referencia inmediata de los Hospitales de Segundo nivel de las RIISS, con la finalidad de descongestionar a los centros de mayor complejidad, es decir los tres Hospitales especializados de referencia nacional.

## 1. ACTIVIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DE SEGUNDO NIVEL:

- a) Brindar atención médica de Segundo nivel a la población bajo su responsabilidad, manteniendo o mejorando los Estándares de calidad definidos por el MINSAL.
- b) Proporcionar atención médica de alta calidad técnica y trato digno, a los usuarios referidos al Hospital por las RIISS, así como también a los pacientes delicados o con complicaciones referidos de los Hospitales Básicos y Departamentales según evaluación de su riesgo y en base a los parámetros establecidos en las Guías Clínicas.
- c) Proporcionar atención médica de alta calidad técnica y trato digno, a aquellos usuarios que la soliciten directamente en el servicio de urgencias y cuya condición amerita ser visto en este nivel.
- d) Vigilar la ejecución de acciones para la protección, recuperación y prevención de riesgo a la salud de la población.
- e) Promover acciones de educación e investigación médicas, con base en el diagnóstico situacional local.
- f) Participar en el Comité de Gestión Departamental, Regional y Nacional de la RIISS.
- g) Promover la participación de equipos multidisciplinarios para la identificación y solución de los problemas de salud pública de las RIISS.
- h) Brindar apoyo técnico y los recursos necesarios para la operación de las unidades de atención directa al usuario, de conformidad con los principios y lineamientos girados por la DNH.
- i) Propiciar intercambio y aprovechamiento eficiente de los recursos materiales y de infraestructura entre el Primer nivel de la zona y el Hospital.
- j) Propiciar el desarrollo y aplicación de las Guías Clínicas, como garantía y apoyo a la calidad de los servicios a entregar a la población.
- k) Hacer el mejor uso posible de los recursos asignados a la Institución por parte del MINSAL, así como de otras fuentes de financiamiento.

## 2. Servicios que se prestan:

- a) Servicio de Emergencias: dispone con un área de selección de la morbilidad obstétrica, medicina interna, quirúrgica, y de pediatría. En esta área el paciente es evaluado inmediatamente por personal médico capacitado, quien prioriza la atención, brindando una mayor oportunidad y seguridad para los pacientes según complejidad.
- b) Atención ambulatoria o Consulta externa: los Hospitales regionales de Segundo nivel deben contar con las siguientes sub especialidades: Ortopedia, Dermatología, Urología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurología, Neurocirugía, Neumología, Cardiología, Nefrología, Gastroenterología, Cirugía Oral y Maxilofacial, entre otras.

- c) Servicio de Hospitalización, aplica para las especialidades el mismo criterio expuesto en las emergencias.

**3. Servicios básicos:**

- a) Cirugía general con capacidad para resolver toda la cirugía complicada del sistema hospitalario y con la clasificación ASA III y IV de los pacientes que estipula la normativa.
- b) Obstetricia: se incluye el control pre-natal de las embarazadas con riesgo mediano y alto, y la atención hospitalaria del parto con complicaciones. Consejería a madres sobre sus cuidados y los del recién nacido, consejería en lactancia materna y planificación familiar post parto.
- c) Ginecología: cirugía de mediana y alta complejidad, ASA III y IV.
- d) Pediatría, incluye las atenciones claves para el recién nacido normal y con morbilidad, paciente prematuro y reanimación neonatal; la cirugía pediátrica de padecimientos de mediana y alta complejidad, incluye cirugía ambulatoria. Dispone de capacidad para intervenir quirúrgicamente a recién nacidos.
- e) Medicina Interna: para pacientes agudos y crónicos, de patología de mediana y alta complejidad. Debe proporcionar asistencia con ventilación mecánica en cuidados especiales o intermedios, de acuerdo a la disponibilidad y requerimiento del paciente.

**4. Otros servicios:**

- a) Ortopedia y traumatología en emergencia y cirugía de mediana y alta complejidad. ASA III y IV.
- b) Servicios de Enfermería, atención hospitalaria, en consulta promoción y prevención.
- c) Todas las sub especialidades de la red servicios de apoyo.
- d) Programas de vigilancia epidemiológica, Promoción, prevención y rehabilitación de tercer nivel.

**Tabla No. 19  
ATENCION DE EMERGENCIA**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios los horarios de atención son de veinticuatro horas
Pediatría y	Patología pediátrica de emergencia con complicaciones de moderadas a graves o pacientes con co morbilidades:

Neonatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de morbilidad prevalente y con complicaciones:</li> <li>• Dengue grave con cualquier otra complicación o comorbilidad.</li> <li>• Enfermedades respiratorias: asma, bronquitis, neumonías de la comunidad, infección por H1N1 y neumopatías crónicas.</li> <li>• Enfermedades gastrointestinales complicadas.</li> <li>• Enfermedades de la piel: celulitis, furúnculos, abscesos, quemaduras.</li> <li>• Manejo de mordidas por animales transmisores de rabia.</li> <li>• Atención de Síndrome convulsivo.</li> <li>• Atención de casos de ITS-VIH/Sida.</li> <li>• Atención de desnutrición severa.</li> <li>• Atención de leucemias y otros problemas hematológicos.</li> <li>• Atención de trastornos mentales y del comportamiento.</li> <li>• Atención de Diabetes Mellitus.</li> <li>• Tratamiento de casos de ITS complicada: gonorrea y sífilis congénita.</li> </ul> <p><b>NEONATOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención del recién nacido sano.</li> <li>➤ Patología de emergencia del recién nacido con comorbilidades y complicaciones de moderadas a graves:</li> <li>➤ Atención de Síndrome de Distress Respiratorio del recién nacido.</li> <li>➤ Atención de afecciones del período perinatal.</li> <li>➤ Atención de otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal.</li> <li>➤ Atención de infecciones agudas de vías respiratorias superiores e inferiores</li> <li>➤ Atención de casos de ITS-VIH/Sida.</li> </ul>
Cirugía pediátrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patología pediátrica quirúrgica con complicaciones de moderadas a graves o pacientes con comorbilidades: (ASA III y IV)</li> <li>• Problemas quirúrgicos: síndrome de oclusión intestinal, abdomen agudo infeccioso, apendicitis, perforación intestinal, lesiones por arma de fuego o arma blanca, hernias y torsiones testiculares.</li> <li>• Manejo de trauma: tóraco abdominales, craneanos y de extremidades. Manejo de las fracturas e infecciones óseas (osteomielitis y artritis sépticas).</li> <li>• Atención por efectos de cuerpo extraño que penetra por orificio natural.</li> <li>• Atención de quemaduras de segundo y tercer grado.</li> </ul>
Ginecología	Atención de pacientes ginecológicas con patología de mediana y

	<p>alta complejidad (ASA III y IV) o pacientes con comorbilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de la endometriosis y adenomiosis con patologías asociadas que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Atención del Síndrome de ovarios poliquísticos con patologías asociadas, que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Extirpación de tumores benignos del aparato de reproductor femenino: ovario, cuello y útero con patologías asociadas que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Atención de patología benigna de la mama con lesiones asociadas, que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Atención de amenorrea con patologías asociadas, que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Atención de Hemorragia uterina anormal (HUA) disfuncionales e hiperplasia endometrial, con patologías asociadas que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Atención de incontinencia urinaria con patologías asociadas, que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Detección, referencia y seguimiento según indicaciones de retorno de cáncer de mama.</li> <li>• Detección, referencia y seguimiento según indicaciones de retorno de cáncer de cérvix.</li> <li>• Tratamiento y seguimiento de lesiones pre invasivas de cérvix con patologías asociadas, que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> <li>• Tratamiento de menopausia, con patologías asociadas que requiere atención sub especializada.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de personas con VIH/Sida.</li> <li>• Histerectomía abdominal y vaginal total, con patologías asociadas que requieran interconsulta con otras especialidades.</li> </ul>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abdomen agudo de causa ginecológica complicada.</li> <li>• Atención del parto: vaginal o cesárea, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de anemia ferropénica del embarazo, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de la Hiperémesis gravídica, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de trastornos hipertensivos del embarazo: <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Tratamiento de pre-eclampsia.</li> <li>➢ Tratamiento de eclampsia.</li> <li>➢ Atención de aborto con patología asociada.</li> <li>➢ Atención de embarazo ectópico con patología asociada.</li> <li>➢ Atención del parto: vaginal y cesárea.</li> </ul> </li> <li>• Atención de hemorragia post parto: atonía uterina, retención de placenta, desgarros del canal de parto, cérvix o inversión uterina.</li> <li>• Atención de las infecciones obstétricas.</li> </ul>

	<p>Las siguientes condiciones: pacientes con comorbilidad o complicaciones de moderadas a graves.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de las infecciones del tracto genitourinario.</li> <li>• Atención de hemorragia ante parto: primero, segundo y tercer trimestre del embarazo.</li> <li>• Atención de ruptura prematura de membranas (a partir de las treinta y cuatro semanas).</li> <li>• Atención de amenaza de parto prematuro (a partir de las treinta y cuatro semanas).</li> <li>• Detección y referencia de embarazadas con intento suicida.</li> </ul>
Cirugía General	<p>Con capacidad para resolver toda la cirugía complicada, hasta ASA IV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de traumatismo intracraneal, torácico, abdominal y de miembros.</li> <li>• Extirpación de cataratas.</li> <li>• Amigdalotomía.</li> <li>• Abdomen agudo, apendicetomías, colecistectomías, coledocolitiasis.</li> <li>• Hernias de diferentes tipos con complicaciones o comorbilidad.</li> <li>• Safenectomías con complicaciones o comorbilidad.</li> <li>• Atención de traumatismos moderados de regiones especificadas y no especificadas.</li> <li>• Laparotomía exploradora.</li> <li>• Lavado quirúrgico.</li> <li>• Atención de quemaduras de segundo y tercer grado.</li> <li>• Cura de hidrocele y todo tipo de hernias complicadas.</li> <li>• Extirpación de quistes, tumores y lipomas en paciente con comorbilidad.</li> <li>• Prostatectomía.</li> <li>• Extirpación de hemorroides con complicaciones.</li> <li>• Atención y referencia de lesiones de causa externa.</li> </ul>
Pequeña cirugía	<p>Se atenderán paciente quirúrgicos de complejidad ASA III y IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Drenajes de abscesos, sutura de herida, tenorrafias, lavados quirúrgicos de heridas, punción supra púbica, lavado peritoneal diagnóstico, colocación de tubos de toracostomía, colocación de catéter de vena central, paracentesis diagnóstica y descompresiva.</li> </ul>
Ortopedia	<p>Pacientes condición ASA III y IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción cerrada de fracturas de miembros superiores e inferiores. Reducción cerrada de fracturas con fijación interna.</li> <li>• Amputación de miembros superiores e inferiores.</li> <li>• Reducción abierta de fracturas cerradas o expuestas miembros superiores e inferiores.</li> <li>• Desbridamiento de fracturas abiertas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cura de halux valgus, quistes sinoviales, cura de metatarso primovaro, meniscopatias, prótesis total de rodilla, prótesis total de cadera, cubitus varus, pseudoartrosis, consolidaciones viciosas, tendinitis de Quervain, displasia congénita de cadera, artroscopias, liberación del túnel del carpo, enfermedad de Legg-Calve-Perthes, pie equino varo, biopsias de tumores óseos, ligamentoplastias de ligamento cruzado anterior, de colateral media y lateral, acromiocplastias.</li> <li>• Artritis sépticas.</li> <li>• Reducción de diferentes tipos de fracturas, con material de osteosíntesis, según sea el caso y criterio médico. Amputaciones, parciales o totales.</li> </ul>
Medicina Interna	<p>Atención de morbilidad prevalente con patologías asociadas que requiere atención sub especializada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de asma complicada.</li> <li>• Atención de neumonía complicada.</li> <li>• Atención por dengue con manifestaciones hemorrágicas.</li> <li>• Tratamiento de influenza AH1N1.</li> <li>• Atención del trombo embolismo pulmonar (con inestabilidad hemodinámica y compromiso de intercambio gaseoso importante).</li> </ul> <p>Las siguientes condiciones podrían necesitar soporte ventilatorio mecánico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.</li> <li>• Atención del Edema pulmonar.</li> <li>• Atención de enfermedades cardio vasculares.</li> <li>• Atención de Evento cerebro vascular.</li> <li>• Atención de enfermedades isquémicas del corazón.</li> <li>• Atención de hemorragia del tubo digestivo.</li> <li>• Tratamiento de diabetes mellitus.</li> <li>• Tratamiento del síndrome convulsivo.</li> <li>• Atención del paciente diabético y complicaciones</li> <li>• Intervención en crisis.</li> <li>• Atención de trastornos neuróticos.</li> <li>• Atención y seguimiento de personas con intentos suicidas.</li> <li>• Atención de intoxicaciones y envenenamiento.</li> <li>• Atención de enfermedades del sistema nervioso.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de casos de VIH/Sida.</li> </ul>
Atención de Máxima Urgencia adultos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización e ingreso a cuidados intermedios o intensivos. De ser necesario referencia a los Hospitales especializados.</li> </ul>
Atención de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estabilización e ingreso a cuidados intermedios o intensivos.</li> </ul>

Máxima Urgencia pediátrica	De ser necesario referencia a los Hospitales especializados.
Odontología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de emergencias odontológicas.</li> <li>• Terapia medicamentosa.</li> </ul>

**Tabla No. 20**  
**ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada.
Pediatría general	<p>Atención de morbilidad prevalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Enfermedades respiratorias: asma, neumonía y neumopatías crónicas.</li> <li>➤ Enfermedades gastrointestinales complicadas.</li> <li>➤ Detección de tumores y cáncer, desórdenes sanguíneos y leucemia.</li> <li>➤ Detección de casos de lesiones causadas por maltrato infantil.</li> <li>➤ Atención de casos de ITS-VIH/sida.</li> <li>➤ Atención de desnutrición severa.</li> </ul>
Cirugía pediátrica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Detección y programación de patología quirúrgica.</li> <li>➤ Cirugía pediátrica de moderada y alta complejidad (ASA III-IV) definida en el sub sistema desconcentración de procedimientos médico quirúrgicos.</li> <li>➤ Complicaciones quirúrgicas por: apendicitis, hernias y torsiones testiculares y otro tipo de cirugía.</li> <li>➤ Manejo de trauma: tóraco-abdominales, craneanos y de extremidades. Manejo de las fracturas e infecciones óseas (osteomielitis y artritis sépticas).</li> <li>➤ Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>
Neonatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de recién nacido con morbilidad.</li> </ul>
Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección y programación de patología quirúrgica.</li> <li>• Educación para la prevención del cáncer cérvico uterino.</li> <li>• Detección del cáncer cérvico-uterino.</li> <li>• Educación para la prevención del cáncer de mama.</li> <li>• Detección del cáncer de mama.</li> <li>• Educación para la salud y manejo de la menopausia sin patología asociada; y educación para la salud de la andropausia.</li> <li>• Tratamiento y seguimiento de lesiones preinvasivas de cérvix sin patologías asociadas.</li> <li>• Detección, referencia y seguimiento según indicaciones de retorno de cáncer de mama.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colposcopia, crioterapia, radiocirugía.</li> <li>• Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control pre-natal de las embarazadas con riesgo mediano y alto.</li> <li>• Atención prenatal que requiere manejo sub especializado.</li> <li>• Atención pre concepcional según referencia.</li> <li>• Promoción del control prenatal de bajo riesgo.</li> <li>• Promoción del parto hospitalario institucional.</li> <li>• Atención de anemia ferropénica del embarazo, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de la embarazada con infección.</li> <li>• Atención de embarazadas con sospecha de Influenza AH1N1.</li> <li>• Atención de la Hiperémesis gravídica, con patologías asociadas.</li> <li>• Seguimiento postparto.</li> </ul>
Planificación familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la planificación familiar.</li> <li>• Anticoncepción de emergencia.</li> <li>• Atención en Planificación familiar a personas con morbilidad asociada, post aborto y post parto (Inscripción, control subsecuente, abastecimiento de todos los métodos temporales y permanentes: masculino y femenino).</li> <li>• Vasectomía.</li> </ul>
Cirugía General	<p>Se atenderán paciente pre-quirúrgicos de complejidad (ASA III y IV) o seguimiento postoperatorio de las siguientes patologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De vesícula biliar, para colecistectomía convencional o laparoscópica.</li> <li>• Hernias inguinales o incisionales para cura convencional o laparoscópica.</li> <li>• Várices de miembros inferiores.</li> <li>• Ginecomastia.</li> <li>• Lipoma.</li> <li>• Tumoración de tiroides.</li> <li>• Evaluación para laparoscopia diagnóstica.</li> <li>• Evaluación para cierre de colostomía. .</li> <li>• Evaluación para laparotomía exploradora.</li> <li>• Evaluación para cura de hernia diafragmática.</li> <li>• Evaluación para realizar funduplicaturas tipo Nissen (convencional o laparoscópica).</li> <li>• Evaluación para realizar derivaciones biliodigestivas.</li> <li>• Evaluación para realizar antrectomías.</li> <li>• Evaluación para realizar toracotomía.</li> <li>• Evaluar para decorticaciones (convencional o toracoscópica).</li> <li>• Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>

Ortopedia	<p>Se atenderán paciente quirúrgicos de complejidad (ASA III y IV):          Detección y programación de patología quirúrgica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de post operatorio y de condiciones agudas que necesitan otras evaluaciones por especialista.</li> <li>• Evaluación para cura de halux valgus, quistes sinoviales, cura de metatarso primovaro, meniscopatías, cubitus varus, pseudoartrosis, consolidaciones viciosas, tendinitis de quervain, displasia congénita de cadera, artroscopias, liberación del túnel del carpo, enfermedad de Legg – Calve- Perthes, pie equino varo, biopsias de tumores óseos, ligamentoplastias de ligamento cruzado anterior, de colateral medial y de colateral lateral, acromioplastias.</li> <li>• Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>
Medicina Interna	<p>Atención de morbilidad prevalente con complicaciones o presencia de patología asociada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de cataratas y otros trastornos del cristalino.</li> <li>• Atención trastornos de refracción no especificada.</li> <li>• Atención y referencia de problemas en la cavidad bucal.</li> <li>• Enfermedades Respiratorias complicadas: asma, neumonía, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, neumopatías crónicas.</li> <li>• Tratamiento de influenza AH1N1 (puede que requiera de ventilación mecánica).</li> <li>• Atención de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (puede presentar inestabilidad hemodinámica o compromiso de intercambio gaseosa importante).</li> <li>• Seguimiento a enfermedades cardio vasculares de acuerdo a indicaciones del retorno.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades cerebro vasculares de acuerdo a indicaciones del retorno.</li> <li>• Atención de retención urinaria.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades isquémicas del corazón de acuerdo a indicaciones del retorno.</li> <li>• Abordaje integral e integrado de enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas.</li> <li>• Atención de la enfermedad aterosclerótica.</li> <li>• Atención de patologías gastrointestinales complicadas del esófago, estómago y duodeno.</li> <li>• Enfermedades del hígado.</li> <li>• Tratamiento de la enfermedad renal (puede requerir diálisis).</li> </ul> <p>Detección de tumores y cáncer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras especialidades de acuerdo a la demanda de la población de responsabilidad, tales como: neumología, neurología, reumatología, endocrinología, cardiología, gastroenterología, geriatría y endocrinología entre otras.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento integral e integrado de casos de ITS-VIH/Sida.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de la hipertensión arterial.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de diabetes mellitus.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de artritis reumatoide.</li> <li>• Seguimiento a síndromes convulsivo.</li> <li>• Atención de epilepsia.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de los síndromes depresivos.</li> <li>• Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de los trastornos de ansiedad.</li> <li>• Intervención en crisis.</li> <li>• Atención y referencia para seguimiento de personas con intentos suicidas.</li> <li>• Atención de intoxicaciones y envenenamiento.</li> <li>• Atención de enfermedades del sistema osteomuscular y el tejido conjuntivo.</li> </ul>
Clínica de Salud Mental Psicología y Psiquiatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de trastornos de la salud mental.</li> <li>• Detección de alteraciones de conducta: hiperactividad, déficit atencional.</li> <li>• Detección de trastornos alimentarios.</li> <li>• Detección de uso y abuso de sustancias psicoactivas.</li> </ul>
Consulta nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería, demostración, sesiones educativas: educación en alimentación y nutrición saludable según ciclo de vida.</li> <li>• Educación para la prevención de la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.</li> <li>• Promoción para los cuidados nutricionales durante el embarazo y puerperio.</li> <li>• Educación para la prevención del bajo peso al nacer.</li> <li>• Educación para la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses y prolongada hasta los dos años.</li> <li>• Atención de casos de ITS-VIH/Sida.</li> <li>• Atención de desnutrición severa.</li> <li>• Promoción del control del crecimiento y desarrollo del niño y niña.</li> <li>• Detección de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas.</li> <li>• Evaluaciones cardiovasculares.</li> </ul>
Consulta odontológica curativa y preventiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de caries dental, a través de la realización de sellantes de fosas y fisuras, obturaciones de amalgama de plata o resina compuesta, pulpotomías.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de enfermedades periodontales, a través de la realización de detartraje, curetaje y profilaxis.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de otras patologías bucales.</li> <li>➤ Cirugía oral y maxilofacial.</li> <li>➤ Examen radiográfico.</li> <li>➤ Atención de referencias del primer nivel de atención y de los Hospitales básicos y departamentales.</li> <li>➤ Cirugía oral y maxilofacial.</li> <li>➤ Tratamientos odontológicos con sedación.</li> <li>➤ Atención odontológica a pacientes sistémicamente comprometidos y hospitalizados.</li> <li>➤ Referencias a otros niveles de atención.</li> <li>➤ Eliminación de focos sépticos a pacientes que serán sometidos a cirugías.</li> <li>➤ Consejerías.</li> <li>➤ Visita a pacientes encamados para orientación acerca de la salud bucal.</li> <li>➤ Control de placa bacteriana.</li> <li>➤ Extracciones dentales.</li> <li>➤ Extracción de terceras molares incluidas y piezas dentales retenidas.</li> </ul>
Consejería en estilos de vida saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas.</li> <li>• Promoción de la actividad física.</li> <li>• Promoción de higiene personal, bucal y de la vivienda.</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia social: comunitaria.</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar e intergeneracional.</li> <li>• Prevención de accidentes (hogar, escuela y en la vía pública).</li> </ul>
Anatomía Patológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio rutinario de: biopsia, citología cérvico vaginales, citologías extra vaginales y aspirados con aguja fina de área de mama, tiroides, tejidos blandos, entre otros. Biopsias trans operatorias por congelación.</li> </ul>

**Tabla No. 21**  
**ATENCION DE HOSPITALIZACION**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios los horarios de atención son de veinticuatro horas
Medicina general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Medicina general.
Pediatría general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Pediatría general.

Cirugía pediátrica	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Cirugía pediátrica.
Ginecología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Ginecología.
Obstetricia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Obstetricia.
Cirugía General	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Cirugía General.
Especialidades de Cirugía	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Neurocirugía, Cirugía plástica, Cirugía vascular, Cirugía oncológica, Coloproctología y otras según demanda y capacidad instalada del hospital departamental.
Clínica de dolor y Cuidados Paliativos	Atención de pacientes y plan de tratamiento según demanda.
Ortopedia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Ortopedia.
Medicina Interna	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Medicina Interna.
Nutrición	Atención nutricional al paciente hospitalizado.
Neonatología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de neonatología.
Psiquiatría	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de psiquiatría.

**Tabla No. 22**  
**ATENCION DE QUIROFANOS PARA CIRUGÍA ELECTIVA.**

	<b>Hospital “San Juan de Dios” Santa Ana</b>	<b>Hospital “San Juan de Dios” San Miguel</b>
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
<b>CIRUGIA GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colectomía convencional y por Laparoscopia.</li> <li>• Exploración de vías biliares.</li> <li>• Cura de hernia inguinal, crural, umbilical, incisional y resuturas.</li> <li>• Laparotomías exploradoras.</li> <li>• Cirugía gastrointestinal.</li> <li>• Gastrectomía abdominoperineal.</li> <li>• Pancreatectomías.</li> <li>• Toracotomía abierta: Esofagectomía trans-hiatal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apendicetomía de intervalo.</li> <li>• Hernias Inguinales y crurales.</li> <li>• Ligaduras de paquetes varicosos MI.</li> <li>• Hernia umbilical.</li> <li>• Hernias epigástricas.</li> <li>• Colectomía por video.</li> <li>• Colectomía abierta.</li> <li>• Colelitiasis por video y abierta.</li> <li>• Tiroidectomía total y parcial.</li> <li>• Fístula arteriovenosa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neumonectomía.</li> <li>• Biopsia pleural.</li> <li>• Biopsia pulmonar.</li> <li>• Pericardiectomía.</li> <li>• Cura de hernia diafragmática.</li> <li>• Cirugía de várices: safenectomía.</li> <li>• Ligadura de lagos venosos.</li> <li>• Cirugía Plástica: Injerto libre y de colgajos.</li> <li>• Cirugía de cuello.</li> <li>• Tiroidectomía total o parcial.</li> <li>• Toma de biopsias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lipoma.</li> <li>• Gastrectomía.</li> <li>• Tumores intestinales.</li> <li>• Toracotomía abierta.</li> <li>• Paratiroidectomía.</li> <li>• Esplenectomía.</li> <li>• Extirpación de Feocromocitoma.</li> </ul>
NEURO CIRUGIA	<p>Paciente Pediátrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo quirúrgico de trauma craneoencefálico.</li> <li>• Defectos del tubo neural: encefalocele, mielomeningocele.</li> <li>• Craneosinostosis.</li> <li>• Hidrocefalia,</li> <li>• Tumores cerebrales (excepto los de la base del cráneo y traumas vertebro medulares).</li> </ul> <p>En adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo quirúrgico de trauma craneoencefálico.</li> <li>• Accidente cerebro vascular isquémico y hemorrágicos.</li> <li>• Tumores cerebrales, excepto de la base del cráneo.</li> <li>• Cirugía de columna dorsal y lumbar.</li> <li>• Hidrocefalia.</li> <li>• Lesiones de nervios periféricos.</li> <li>• Traumas vertebro medulares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de válvula ventricular peritoneal.</li> <li>• Craneotomía descompresiva.</li> <li>• Toma de biopsia.</li> <li>• Extirpación de tumores.</li> <li>• Laminectomías.</li> <li>• Colocación de material estabilizador de columna.</li> </ul>
ORTOPEDIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Osteosíntesis de todo tipo de fracturas en niños y adultos.</li> <li>• Reemplazos articulares: cadera y rodilla.</li> <li>• Cirugía artroscópica:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fractura de cadera.</li> <li>• Fractura de fémur.</li> <li>• Fractura de cubito y radio.</li> <li>• Fractura de húmero.</li> <li>• Fractura de codo.</li> <li>• Quistes sinoviales.</li> <li>• Tumores óseos.</li> </ul>

	<p>hombro, rodilla y tobillo .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía para corregir deformidades congénitas: pie equino varo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cadera: luxación congénita.</li> <li>- Mano: sindactilia.</li> </ul> </li> <li>• Reducción cerrada de Fracturas de niños y adultos.</li> <li>• Cirugía de ligamentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rodilla.</li> <li>- Hombro.</li> <li>- Tobillo.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retiro de material de osteosíntesis.</li> <li>• Osteosíntesis de fémur.</li> <li>• Osteosíntesis de cadera.</li> <li>• Osteosíntesis de miembros.</li> <li>• Reducción abierta de luxos fracturas.</li> <li>• Curetaje.</li> <li>• Estabilización de fracturas infectadas.</li> <li>• Quistes sinoviales. MI y MS.</li> <li>• Ortoscopia que no amerite reconstrucción de ligamento cruzado.</li> <li>• Retiro de material.</li> <li>• Luxaciones de hombro y tobillo.</li> <li>• Recepción de osteocondroma.</li> </ul>
UROLOGIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cistoscopías.</li> <li>• Dilataciones.</li> <li>• Colocación de catéter doble J.</li> <li>• Colocación de catéteres para Pielograma retrógrado.</li> <li>• Toma de biopsias diferentes sitios anatómicos.</li> <li>• Cirugía radical de próstata.</li> <li>• RTU.</li> <li>• Litotripsia intracorpórea.</li> <li>• Circuncisión.</li> <li>• Quiste de cordón espermático.</li> <li>• Hidrocele.</li> <li>• Extirpación de quistes.</li> <li>• Extirpación de tumores de riñón, vejiga y pene.</li> <li>• Prostatectomía abierta y RTU.</li> <li>• Cálculos en el sistema renal.</li> <li>• Estenosis ureterales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prostatectomía abierta y por RTU.</li> <li>• Extirpación abierta de litiasis del sistema urinario.</li> <li>• Corrección de estrechez uretral.</li> <li>• Varicocele.</li> <li>• Orquiectomía por diversas causas.</li> <li>• Reparación de cistocele.</li> <li>• Cirugía de emergencia urológica de origen traumático.</li> <li>• Colocación de catéter doble J.</li> <li>• Cura de hidrocele.</li> <li>• Corrección de descenso testicular.</li> <li>• Circuncisión.</li> <li>• Espermatocele.</li> <li>• Vasectomía.</li> <li>• Litotripsia vesical.</li> <li>• Plastía de prepucio.</li> <li>• Quiste sebáceo de escroto.</li> </ul>
CIRUGIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía de mama: Mastectomía simple y radical</li> <li>• Histerectomías: abdominales y vaginales.</li> <li>• Cura de cistocele y rectocele.</li> <li>• Extirpación de tumores de ovario.</li> <li>• Otras enfermedades ginecológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miomatosis uterina.</li> <li>• Prolapso genital.</li> <li>• Cistocele.</li> <li>• Rectocele.</li> <li>• Lesiones pre malignas de cérvix.</li> <li>• Tumor de ovario.</li> <li>• Adenomiosis.</li> <li>• Endometriosis.</li> <li>• Enfermedad gestacional del</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cesáreas.</li> <li>• Cerclaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• trofoblasto.</li> <li>• Histerectomía total y parcial.</li> <li>• Cesárea.</li> <li>• Cerclaje.</li> </ul>
OFTALMOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pterigión.</li> <li>• Cataratas.</li> <li>• Patologías de párpados.</li> <li>• Chalaziones.</li> <li>• Glaucoma.</li> <li>• Estrabismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extirpación de catarata y colocación de lente.</li> <li>• Extirpación de pterigión.</li> <li>• Enucleación.</li> <li>• Sutura de córnea.</li> <li>• Lavado ocular.</li> <li>• Tratamiento de trauma ocular.</li> <li>• Trabeculectomía e iridectomía.</li> </ul>
OTORRINOLARINGOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amigdalectomía.</li> <li>• Rinoseptoplastía.</li> <li>• Mastoidectomía.</li> <li>• Extracción de cuerpos extraños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adenoidectomía.</li> <li>• Amigdalotomía.</li> <li>• Adenoamigdalectomía.</li> <li>• Extirpación de tumores de faringe.</li> <li>• Caldwell – Luc.</li> <li>• Septoplastía.</li> <li>• Miringotomía.</li> </ul>
COLOPROCTOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades del ano y recto.</li> <li>• Ligadura y extirpación de hemorroides.</li> <li>• Fístulas y fisuras de ano.</li> <li>• Masas y tumores de ano, colon y recto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hemorroidectomía.</li> <li>• Polipectomía.</li> <li>• Toma de biopsia.</li> <li>• Fístula vesiculorectal y recto vaginal.</li> <li>• Anoplastías.</li> <li>• Rectoceles.</li> <li>• Quistes pilonidales.</li> <li>• Extracción de cuerpo extraño.</li> <li>• Toma de biopsias ano rectales.</li> <li>• Trombectomías.</li> <li>• Pingajectomía anal.</li> <li>• Quistes, lipomas perineales.</li> <li>• Control de STDI por proctitis actínica.</li> <li>• Estenosis anorrectal.</li> </ul>
CIRUGÍA PEDIÁTRICA Intervenciones quirúrgicas mayores o menores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de traumatismo intracraneal.</li> <li>• Amigdalectomía.</li> <li>• Atención del abdomen agudo.</li> <li>• Laparotomía exploradora, por: trauma, infección u obstrucción.</li> <li>• Atención de enfermedades del apéndice.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de biopsias.</li> <li>• Traqueotomía.</li> <li>• Cura de hernia.</li> <li>• Apendicetomía.</li> <li>• Cura de testículo no descendido.</li> <li>• Ano imperforado.</li> <li>• Laparotomía exploradora.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apendicetomía.</li> <li>• Reparación de hernias.</li> <li>• Atención de traumatismo de regiones especificadas y no especificadas.</li> <li>• Fracturas de otros huesos de los miembros.</li> <li>• Reducción cerrada de fracturas sin fijación interna.</li> <li>• Reducción cerrada de fracturas de diferentes miembros del cuerpo.</li> <li>• Desbridamiento de fracturas abiertas.</li> <li>• Reducción abierta de miembros superiores e inferiores, colocación material de osteosíntesis.</li> <li>• Atención de efectos de cuerpo extraño que penetra por orificio natural.</li> <li>• Lavado quirúrgico.</li> <li>• Atención de quemaduras de segundo grado.</li> <li>• Drenaje de abscesos.</li> <li>• Sutura de piel y tejidos blandos.</li> <li>• Hidrocele.</li> <li>• Descenso testicular.</li> <li>• Fimosis.</li> <li>• Extirpación de quistes, tumores y lipomas.</li> <li>• Atención de lesiones de causa externa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de tubo de tórax.</li> <li>• Reimplante uretral.</li> <li>• Paloplastia.</li> <li>• Extirpación de tumores de tejidos blandos.</li> <li>• Tenorrafia.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CIRUGIA PLASTICA</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Injertos.</li> <li>• Corrección de cicatrices.</li> <li>• Colgajos.</li> <li>• Cirugía de tendones.</li> <li>• Reconstrucción por traumas.</li> <li>• Corrección de defectos congénitos musculo esqueléticos.</li> </ul>

**Tabla No.23  
Imagenología**

Hospital San Juan de Dios, Santa Ana	Hospital San Juan de Dios, San Miguel
Exámenes	Exámenes
Radiografía convencional, Pielograma endovenoso Colangiografía retrograda endoscópica Mamografía TAC Ultrasonografía abdominal, de partes blandas , ginecológica, obstétrica Ultrasonografía Doppler	Ultrasonografía Obstétrica, ginecológica, general Ultrasonografía Doppler Mamografía. Radiografía convencional, estudios especiales. Fluoroscopia. TAC

**Tabla No.24  
Pruebas funcionales**  
Horario: 7 a.m. – 3 p.m.

Hospital San Juan de Dios Santa Ana	Hospital San Juan de Dios San Miguel
Prueba	Prueba
Espirometría.	Fibrobroncoscopía.
Electroencefalograma.	Espirometría.
Electrocardiograma.	Electroencefalograma.
	Ecocardiografía.
	Electrocardiograma.
	Holter.
	Audiometría.
	Campimetría.

**Tabla No.25  
Laboratorio Clínico**

La prestación de estos servicios se debe brindar durante las veinticuatro horas.

Hospital San Juan de Dios, Santa Ana	Hospital San Juan de Dios, San Miguel
Exámenes	Exámenes
<b>Área de Urianálisis</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• General de orina.</li> <li>• Proteína de orina en veinticuatro horas.</li> <li>• Proteína de Bence jones.</li> <li>• Proteína al azar.</li> </ul>	<b>Hematología</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hematocrito.</li> <li>• Tiempo de coagulación.</li> <li>• Tiempo y valor de Protrombina.</li> <li>• Tiempo de Tromboplastina parcial.</li> <li>• Células L.E.</li> <li>• Hemoglobina.</li> <li>• Fibrinógeno.</li> </ul>

### Área de Coprología

- Directo de heces.
- Concentrado de heces.
- Sangre oculta.
- Prueba de azul de metileno.
- Test de APT.
- Grasas en heces.

### Área de Serología

- Antígenos febriles.
- HIV prueba rápida.
- Proteína C reactiva.
- Factor reumatoideo.
- RPR (sífilis).
- Fibrinógeno.
- Protombina.
- Tiempo parcial de tromboplastina.
- Tiempo de sangramiento.
- Tiempo de coagulación.
- Fragilidad osmótica
- Prueba de formol gel
- Gelificación de etanol
- Citoquímico de LCR
- Citoquímico de lavado peritoneal
- Prueba de embarazo en sangre

### Área de Hematología

- Hemograma.
- Eritrosedimentación.
- Frotis de sangre periférica.
  
- Reticulocitos.
- Células LE.
- Frotis nasal (buscando eosinófilos).
- Test de fers.
- Concentrado de Strout.
- Gota gruesa.

- Gota gruesa
- Concentrado para investigar Chagas.
- Leucograma.
- Recuento de glóbulos rojos.
- Reticulocitos.
- Recuento de plaquetas.
- Frotis de sangre periférica.
- Eritrosedimentación.
- Tiempo de Sangrado.

### Inmunología

- Gonadotropina coriónica cualitativa y cuantitativa (sangre).
- Proteína C reactiva.
- Prueba de embarazo (orina).
- Factor reumático. (Latex, cuantitativo)
- Anticuerpos para Toxoplasma (IgM).
- Serología, Sífilis
- Triyodotironina (T3).
- Tiroxina (T4).
- Anticuerpos para toxoplasma (IgG).
- Hormona estimulante de la tiroides (T.S.H).
- Antígenos Febriles.
- Antígenos prostáticos específico.
- Antiestrepolisinas.

### Bacteriología

- Secreción vaginal (fresco y directo)
- Coprocultivo
- Urocultivo
- Hemocultivo
- Exudado Faríngeo (Directo y Cultivo)
- Coloración Gram
- Antibiograma
- Directo de Koch
- Directo Tinta China (*Cryptococcus*)

### Área de Bioquímica

- Glucosa
- Triglicéridos
- Colesterol
- Acido úrico.
- Proteínas totales
- Albúmina
- Bilirrubina total
- Bilirrubina directa
- Creatinina
- Colesterol HDL, LDL
- Urea
- Calcio
- Fosforo
- Magnesio
- Sodio
- Cloro
- Potasio
- Amilasa
- Lipasa
- CK MB
- Deshidrogenasa láctica (LDH).
- Fosfatasa alcalina.
- Transaminasa oxaloacética ( ALT/TGO).
- Transaminasa pirúvica ( AST/TGP).
- Hemoglobina glicosilada (HbA1C)
- Glucosa postprandial
- Depuración de creatinina en orina de veinticuatro horas.
- Calcio en orina (al azar y en veinticuatro horas).
- Electrolitos en orina (al azar y en veinticuatro horas).
- Fosforo en orina (al azar y en veinticuatro horas).
- Magnesio en orina (al azar y en veinticuatro horas).
- Microproteínas para LCR.

### Citoquímico:

- Líquido cefalorraquídeo y de derrame.

### neoformans)

- Cultivo de Vibrio Cholerae (TCBS, APA)
- Cultivo diagnóstico TBC
- Baciloscopia
- Cultivo TBC diagnóstico extra pulmonar.
- Cultivo L.C.R.
- Cultivo secreciones.

### Bioquímica

- Glucosa
- Colesterol HDL (Alta Densidad), LDL (Baja Densidad)
- CA 125
- Alfa feto proteínas
- Hemoglobina Glicosada
- Lipasa
- Triglicéridos
- Bilirrubina Total
- Sodio
- Potasio
- Glucosa Post-Prandial
- Cloro
- Magnesio
- Calcio en Sangre
- Fosforo en Sangre
- Transaminasa Glutámica Pirúvica (TGP)
- Transaminasa Glutámica Oxalacética (TGO)
- Fosfatasa Alcalina
- Deshidrogenasa Láctica (LDH)
- Amilasa en Sangre
- Acido Úrico
- Proteínas en orina de veinticuatro horas
- Depuración de creatinina.
- Creatinina.
- Nitrógeno Ureico.
- Cristalización de hehechos.
- Gases arteriales.
- Bilirrubina directa.
- Proteínas totales.

<p><b>Área de Bacteriología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urocultivo.</li> <li>• Coprocultivo.</li> <li>• Hemocultivo.</li> <li>• Cólera</li> <li>• Secreciones</li> <li>• Coloración de Gram.</li> <li>• Líquido de derrame.</li> <li>• Cultivo faríngeo.</li> <li>• Bacilo de Koch.</li> <li>• Líquido cefalorraquídeo.</li> <li>• Directo KOH.</li> <li>• Cultivo de hongos.</li> <li>• Directo de tinta china.</li> </ul> <p><b>Banco de sangre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HIV, HBs Ag., HVC, Chagas, tipo Rh, RPR.</li> </ul> <p><b>Para tuberculosis:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baciloscopía.</li> <li>• Cultivo de BAAR en orina, LCR, esputo, en secreciones y en contenido gástrico.</li> </ul> <p><b>Área de Virología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmunofluorescencia para influenza.</li> </ul> <p><b>Muestra enviadas a Laboratorio central:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga viral.</li> <li>• CD4.</li> <li>• Dengue.</li> <li>• Sarampión.</li> <li>• Rubeola.</li> <li>• Toxoplasmosis.</li> <li>• FTA- ABS.</li> <li>• WESTER BLOTT.</li> <li>• Leptospirosis.</li> <li>• Pneumocistis jiroveci.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Albumina.</li> </ul> <p><b>Citoquímico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Líquido cefalorraquídeo y de derrame.</li> </ul> <p><b>Parasitología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• General de Heces.</li> <li>• Prueba de azul de metileno.</li> </ul> <p><b>Urianálisis</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• General de orina</li> <li>• Albumina en orina</li> </ul> <p><b>Muestra enviadas al Laboratorio central:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dengue</li> <li>• Carga Viral</li> <li>• CD4 - CD8</li> </ul> <p><b>Banco de sangre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Sanguíneo y Rh</li> <li>• Aglutininas Anti Rh</li> <li>• HBsAg Hepatitis B</li> <li>• Hemaglutinación</li> <li>• Pruebas especiales en donantes( Chagas , VIH, Hepatitis A, B, C</li> <li>• Identificación de Anticuerpos Irregulares</li> <li>• Coombs Directo</li> <li>• Coombs indirecto</li> <li>• Prueba Cruzada</li> <li>• Prueba Du</li> </ul>
--	---

## **E. CONJUNTO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE TERCER NIVEL O DE REFERENCIA NACIONAL.**

### **a. Servicios de salud que se prestan:**

Se incluyen los Hospitales con máxima capacidad resolutive diagnóstica y terapéutica, que atienden patologías de alta complejidad, siendo estos:

1. Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom".
2. Hospital Nacional Rosales.
3. Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán".

### **b. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:**

1. Brindar atención especializada de Emergencia, recuperación y rehabilitación a los enfermos de las diferentes especialidades y subespecialidades médicas de medicina y cirugía en el caso del hospital Rosales; de ginecología, obstetricia y neonatología en el hospital de Maternidad, y de pediatría médica y quirúrgica, así como neonatología en el Hospital Benjamín Bloom. Son establecimientos de pacientes agudos y atienden a toda la población del país a través de la referencia y retorno.
2. El modelo asistencial se basa en el enfoque multiprofesional contando con Guías Clínicas para el tratamiento. Desarrolla actividades de docencia e investigación en salud. Se ubica en la capital del país considerada como de mayor desarrollo económico y con mayor concentración poblacional.
3. Servicio de Emergencias: con un área de selección, de acuerdo a la especialidad. En esta área el paciente es evaluado inmediatamente por un médico especialista quien prioriza la atención, brindando una mayor oportunidad y seguridad para los pacientes según complejidad.
4. Atención ambulatoria o Consulta externa: los Hospitales especializados de Tercer nivel cuentan con múltiples sub especialidades de la atención médica; poseen equipos multidisciplinarios para la discusión de casos. La demanda y el perfil epidemiológico exigen cubrir las veinticuatro horas de las especialidades más críticas.
5. Servicio de Hospitalización, aplica para las especialidades el mismo criterio ya expuesto.
6. En los casos quirúrgicos tienen la capacidad para resolver toda la cirugía de alta complejidad y las complicaciones del sistema hospitalario y paciente con la clasificación ASA III, IV o V.
7. En el Hospital de Maternidad, es de relevancia el control prenatal de las embarazadas con alto riesgo o con comorbilidad. Así como la atención hospitalaria del parto con complicaciones. Consejería a madres sobre sus cuidados y los del recién nacido, consejería en lactancia materna y planificación familiar post parto. En ginecología se atiende la cirugía de alta complejidad (ASA III, IV o V).
8. En el Hospital Bloom se producen las atenciones claves para el recién nacido con morbilidad, y prematuro, reanimación neonatal, la cirugía pediátrica de padecimientos de alta complejidad (ASA III, IV o V).

9. En el Hospital Rosales se atienden todas las especialidades de la Medicina Interna: pacientes agudos y crónicos, con patología de alta complejidad. Cuenta con la unidad de cuidados intermedios e intensivos de mayor capacidad instalada de la red pública.
10. Ortopedia y traumatología en emergencia y cirugía de alta complejidad, reemplazos de articulación y colocación de prótesis.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES

### 1. HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS “BENJAMÍN BLOOM”.

- a) Servicios de enfermería, atención hospitalaria, consulta externa, promoción y prevención: en enfermedades prevalentes en la niñez.
- b) Promoción en los temas de: Derechos de niños, niñas y adolescentes: erradicación del trabajo infantil y de la trata de personas. Derechos de las personas con discapacidad: No discriminación y respeto a su dignidad. Fortalecimiento de las relaciones familiares. Educación para la prevención de la violencia social: comunitaria, intrafamiliar, de género, lesiones por arma de fuego, corto punzante y objetos contundentes. Prevención de accidentes en el hogar, escuela y en la vía pública.

**Tabla No. 26**  
**Atención en Emergencia**

ESPECIALIDAD	PRINCIPALES ACTIVIDADES
	Para todos los servicios los horarios de atención son de veinticuatro horas.
Emergencias	<p><b>Patología pediátrica de emergencia con complicaciones de moderadas a graves o pacientes con comorbilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de morbilidad prevalente y con complicaciones: Dengue hemorrágico o con cualquier otra complicación o comorbilidad. Enfermedades respiratorias asma, bronquiolitis, bronquitis, neumonías, infección por AH1N1, neumopatías crónicas y sus complicaciones. Enfermedades gastrointestinales complicadas. Enfermedades de la piel: celulitis, furúnculos, abscesos o quemaduras. Manejo de mordidas por animales transmisores de rabia.</li> <li>• Atención de Síndrome convulsivo.</li> <li>• Atención de casos de ITS-VIH/Sida.</li> <li>• Atención de desnutrición severa.</li> <li>• Atención de leucemias.</li> <li>• Atención de otros trastornos mentales y del comportamiento.</li> <li>• Atención de Diabetes Mellitus.</li> <li>• Tratamiento de casos de ITS.</li> </ul>

Cirugía pediátrica	<p>Con capacidad para resolver toda la cirugía complicada del sistema hospitalario (ASA III, IV y V), y con co- morbilidad entre lo cual se cuenta con las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laparotomía exploradora por diferentes causas: trauma severo, sepsis intra abdominal, oclusión intestinal entre otras.</li> <li>• Atención de traumatismo intracraneal.</li> <li>• Atención de quemaduras de segundo y tercer grado.</li> <li>• Cirugía de cuello.</li> <li>• Atención de abdomen agudo con complicación o comorbilidad.</li> <li>• Reparación de hernias de diferentes tipos con complicación o comorbilidad.</li> <li>• Atención de traumatismo de regiones especificadas y no especificadas.</li> <li>• Extirpación de tumores.</li> <li>• Atención por efectos de cuerpo extraño que penetra por orificio natural.</li> </ul>
Neonatología Patología de emergencia del recién nacido con co morbilidades y complicaciones de moderadas a graves	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de malformaciones congénitas de manejo médico o quirúrgico.</li> <li>• Paciente que necesite ventilación mecánica.</li> <li>• Atención de Síndrome de Distress Respiratorio del recién nacido.</li> <li>• Atención del recién nacido séptico.</li> <li>• Atención de afecciones del período perinatal.</li> <li>• Atención de otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal.</li> <li>• Atención de infecciones agudas de vías respiratorias superiores e inferiores en el recién nacido.</li> <li>• Atención de niños(as) de ITS-VIH/Sida.</li> </ul>
Pequeña cirugía	<p>Drenajes de abscesos, sutura de herida, tenorrafias, lavados quirúrgicos de heridas, punción supra púbica, lavado peritoneal diagnóstico, colocación de tubos de toracotomía, venodisecciones, colocación de catéter de vena central, paracentesis diagnóstica y descompresiva.</p>
Ortopedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pacientes condición ASA III, IV o V.</li> <li>• Reducción cerrada de fracturas de diferentes miembros del cuerpo. Reducción cerrada de fracturas sin fijación interna.</li> <li>• Amputación total o parcial de miembros superiores e inferiores.</li> <li>• Reducción abierta de miembros superiores e inferiores.</li> <li>• Colocación de material de osteosíntesis y prótesis.</li> </ul>
Medicina Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de Emergencia.</li> <li>• Atención de morbilidad prevalente con patologías asociadas que requiere atención sub especializada:</li> <li>• Atención de enfermedades otorrinolaringológicas agudas o crónicas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de enfermedades de la nariz y senos paranasales.</li> <li>• Atención de Asma complicada.</li> <li>• Atención de Neumonía complicada.</li> <li>• Atención por dengue grave con manifestaciones hemorrágicas.</li> <li>• Tratamiento de influenza AH1N1 complicada.</li> <li>• Atención del trombo embolismo pulmonar (con inestabilidad hemodinámica y compromiso de intercambio gaseoso importante).</li> <li>• Atención de dolor abdominal y pélvico con complicación.</li> <li>• Atención de diarreas de presunto origen infeccioso con complicación.</li> <li>• Atención de meningitis con complicación.</li> <li>• Tratamiento de diabetes mellitus con complicación</li> <li>• Tratamiento del síndrome convulsivo.</li> <li>• Atención de intoxicaciones y envenenamiento.</li> <li>• Atención de Enfermedades del Sistema Nervioso con complicación.</li> <li>• Atención de Leucemia, hemofilias y otros trastornos hematológicos.</li> <li>• Atención de otras neoplasias.</li> <li>• Atención de otros trastornos mentales y del comportamiento con complicación.</li> <li>• Atención de Enfermedades del sistema urinario (malformaciones congénitas y tumores, trauma).</li> <li>• Tratamiento de casos de ITS: gonorrea, sífilis congénita con complicación.</li> <li>• Atención de enfermedades del corazón.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de casos de VIH/Sida.</li> </ul>
Rehidratación oral	Para todas las edades pediátricas y que requieran cuidados especiales.
Atención de Máxima Urgencia pediátrica	Estabilización e ingreso a cuidados intermedios o intensivos.
Odontología	Atención de la emergencia odontológica y maxilofacial.

**Tabla No.27**  
**Atención en Consulta externa**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada.
Medicina Interna	<b>Atención de morbilidad prevalente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades Respiratorias con complicaciones: asma,</li> </ul>

pediátrica	<p>neumonía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de Enfermedades del Sistema Nervioso.</li> <li>• Enfermedades gastrointestinales complicadas.</li> <li>• Diagnóstico de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas con complicaciones. (Hipotiroidismo. Diabetes, fibrosis quísticas).</li> <li>• Diagnóstico de Enfermedades Endócrinas.</li> <li>• Detección de Tumores y Cáncer:</li> <li>• Desordenes sanguíneos y leucemia.</li> <li>• Diagnóstico de enfermedades / lesiones visuales y auditivos.</li> <li>• Detección de casos de lesiones causadas por maltrato infantil.</li> <li>• Diagnóstico de complicaciones de la sífilis</li> <li>• Atención de casos de ITS-VIH/sida.</li> <li>• Atención de la desnutrición severa.</li> <li>• Diagnóstico de enfermedad renal con complicaciones.</li> <li>• Abordaje integral e integrado de enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de los síndromes depresivos.</li> <li>• Atención de Enfermedades del Sistema Nervioso (tumores y malformaciones congénitas).</li> <li>• Atención de tumores en diferentes regiones del cuerpo.</li> <li>• Atención de enfermedades del sistema osteomuscular y el tejido conjuntivo.</li> <li>• Detección de casos de tuberculosis.</li> <li>• Diagnóstico de casos malaria.</li> <li>• Diagnóstico de enfermedad de Chagas.</li> <li>• Diagnóstico de alteraciones de conducta: hiperactividad, déficit atencional.</li> <li>• Detección del abuso sexual.</li> </ul>
Rehabilitación	Tratamiento de la discapacidad.
Neonatología	Atención de recién nacido con morbilidad y con co morbilidad.
Cirugía pediátrica	<p>Pacientes condición ASA III- IV-V o con co morbilidad</p> <p>Evaluación prequirúrgica de pacientes que serán sometidos a:</p> <p>cura de hernia inguinal, cura de ginecomastia, escisión de lipoma, tiroidectomía total, laparoscopia diagnóstica, cura de hernia incisional, cierre de colostomía, apendicetomía, laparotomía exploradora, cura de hernia diafragmática, funduplicaturas de niessen (convencional o laparoscópica) derivaciones biliodigestivas, antrectomias, toracotomías,</p>

	decorticaciones (convencional o toracoscópica). Cirugía oncológica, cirugía de sub especialidades.
Ortopedia	Pacientes condición ASA III- IV-V. Seguimiento de post operatorio y de condiciones agudas que necesitan otras subespecialidades.
Odontología *	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención de referencias de los Hospitales básicos y departamentales y regionales.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de la caries dental, a través de la realización de sellantes de fosas y fisuras, obturaciones de amalgama de plata o resina compuesta, pulpotomías, pulpectomía, apexificación.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de enfermedades periodontales, a través de la realización de detartraje, curetaje, profilaxis.</li> <li>➤ Detección, prevención, tratamiento y control de otras patologías bucales.</li> <li>➤ Tratamientos odontológicos con sedación.</li> <li>➤ Atención a abscesos maxilofaciales.</li> <li>➤ Toma de biopsias.</li> <li>➤ Extracción de piezas dentales retenidas.</li> <li>➤ Cirugía oral y maxilofacial.</li> <li>➤ Ortodoncia.</li> <li>➤ Frenectomía.</li> <li>➤ Cirugía de labio y paladar hendido.</li> <li>➤ Corrección de mal posición dentaria en pacientes con síndromes craneofaciales.</li> <li>➤ Extracciones dentales.</li> <li>➤ Atención odontológica a pacientes sistémicamente comprometidos y hospitalizados.</li> </ul>
Clínica de Salud Mental Psicología y Psiquiatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de trastornos de la salud mental.</li> <li>• Detección de alteraciones de conducta: hiperactividad, déficit atencional.</li> <li>• Detección de trastornos alimentarios.</li> <li>• Detección de uso y abuso de sustancias psicoactivas.</li> </ul>
Consulta nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería, demostración, sesiones educativas: educación en alimentación y nutrición saludable según ciclo de vida.</li> <li>• Educación para la prevención de la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.</li> <li>• Educación para la prevención del bajo peso al nacer.</li> <li>• Educación para la lactancia materna exclusiva en los</li> </ul>

	<p>primeros 6 meses y prolongada hasta los 2 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de casos de ITS-VIH/sida</li> <li>• Atención de casos con desnutrición severa</li> <li>• Promoción del control del crecimiento y desarrollo del niño(a).</li> <li>• Detección de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas.</li> </ul>
Anatomía Patológica	<p>Estudio rutinario de: biopsia y quirúrgico, aspirados con aguja fina de mama, tiroides, tejidos blandos, entre otros. Biopsias trans operatorias por congelación, Autopsias.</p>

\*La promoción de la salud bucal y educación para la prevención de las enfermedades bucales prevalentes a nivel hospitalario, efectuada a través de charlas o demostraciones, la realiza el personal auxiliar designado para ello de parte del Hospital. Este personal debe ser previamente capacitado por el Odontólogo.

**Tabla No. 28**  
**Atención en Hospitalización**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todas los servicios los horarios de atención son de veinticuatro horas
Pediatría general	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Pediatría general
Cirugía pediátrica	Ingreso, plan de tratamiento, egresos de Cirugía pediátrica
Especialidades de la Cirugía	Ingreso, plan de tratamiento, egresos de Neurocirugía, Cirugía plástica, Cirugía cardiovascular, Cirugía oncológica, Coloproctología, y otras sub especialidades según demanda y capacidad instalada.
Ortopedia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de ortopedia.
Medicina Interna	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Medicina Interna pediátrica.
Nutrición	Atención nutricional al paciente hospitalizado.
Neonatología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de neonatología.

Psiquiatría- Salud mental	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de psiquiatría.
Clínica de dolor y Cuidados Paliativos	Atención y plan de tratamiento de pacientes según demanda.

**Tabla No.29**  
**ATENCION DE QUIROFANOS PARA CIRUGÍA ELECTIVA**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Los horarios de atención para todos los servicios aquí enlistados son de ocho horas, pudiendo extenderse a doce horas de acuerdo a la capacidad instalada.
Cirugía Neonatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fistula Traqueo-esofágica.</li> <li>• Hernia Diafragmática.</li> <li>• Atresias Intestinales.</li> </ul>
Cirugía Oncológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laparotomía exploradora más extirpación de tumor de Wilms.</li> <li>• Laparotomía exploradora más biopsia incisional de tumoraciones abdominales.</li> <li>• Toracotomía más biopsia incisional de tumoraciones torácicos.</li> <li>• Colocación o Retiro de catéter permanente Poth.</li> <li>• Biopsia incisional de tumoración testicular.</li> <li>• Esplenectomía convencional o Video Laparoscopica.</li> <li>• Toracotomía más Timectomia.</li> <li>• Colectectomía convencional o Video Laparoscopica.</li> <li>• Laparotomía exploradora más Hepatectomía.</li> <li>• Laparotomía exploradora más extirpación de tumoraciones abdominales.</li> <li>• Videolaparoscopía diagnóstica.</li> <li>• Laparotomía exploradora más biopsia hepática y/o esplénica convencional o videolaparoscopica.</li> </ul>
Ortopedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caderas.</li> <li>• Deformidades angulares.</li> <li>• Anomalías congénitas.</li> <li>• Corrección de discrepancias de longitud.</li> <li>• Escoliosis.</li> <li>• Tumores malignos.</li> <li>• Secuelas de fracturas e infecciones.</li> <li>• Infecciones osteo-articulares.</li> <li>• Enfermedades metabólicas con compromiso óseo.</li> <li>• Curas de pseudoartrosis.</li> <li>• Lesiones tumorales benignas y pseudotumorales óseas.</li> </ul>

Otorrinolaringología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mastoidectomía simple.</li> <li>• Mastoidectomía radical.</li> <li>• Extirpación de colesteatoma.</li> <li>• Meatocondroplastia.</li> <li>• Extirpación tumores nasales.</li> <li>• Extirpación de tumores intra-coanales.</li> <li>• Extirpación tumores maxilares.</li> <li>• Extirpación tumores congénitos de cuello.</li> <li>• Cirugía –microcirugía laríngea.</li> <li>• Broncoscopia Diagnóstica.</li> <li>• Esofagoscopia Diagnóstica.</li> <li>• Laringoscopia directa.</li> </ul>
Oftalmología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catarata.</li> <li>• Retinopatía del prematuro.</li> <li>• Desprendimiento de retina.</li> <li>• Vitrectomía.</li> <li>• Dacriocistitis.</li> <li>• Glaucoma congénito y secundario.</li> <li>• Tumores orbitarios.</li> <li>• Tumores oculares.</li> <li>• Patología de vítreo y retina.</li> <li>• Blefaroptosis.</li> </ul>
Neurocirugía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tumores supratentoriales.</li> <li>• Tumores ventriculares.</li> <li>• Tumores Infratentoriales.</li> <li>• Tumores de Tronco.</li> <li>• Tumor supra-Infratentoriales.</li> <li>• Tumores de Hipófisis.</li> <li>• Tumores medulares.</li> <li>• Malformaciones vasculares.</li> <li>• Neuroendoscopia.</li> <li>• Cirugía de la Epilepsia.</li> <li>• Cirugía de Fosa posterior.</li> <li>• Síndrome de cordón anclado.</li> <li>• Encefalocele.</li> <li>• Deastematomelia.</li> <li>• Quiste medular.</li> <li>• Craneocinostosis.</li> <li>• Cráneo estenosis fronto-facial.</li> <li>• Quiste aracnoideo.</li> <li>• Transposición de nervio periférica.</li> <li>• Neurorrafia.</li> </ul>

<p>Cirugía Cardiovascular</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banding (cerclaje de arteria pulmonar).</li> <li>• Cambio de válvula aortica.</li> <li>• Cambio de válvula mitral.</li> <li>• Cateterismo arterial.</li> <li>• Cierre de CIA (Comunicación inter-auricular).</li> <li>• Cierre de CIV (comunicación interventricular).</li> <li>• Cierre de hendidura mitral.</li> <li>• Cierre de PCA.</li> <li>• Cirugía de Glen.</li> <li>• Coartación de aorta.</li> <li>• Colocación de válvula ventrículo.</li> <li>• Corrección completa de drenaje venoso pulmonar anómalo total.</li> <li>• Corrección conexión venosa anómala.</li> <li>• Corrección de CIA (corrección inter-auricular).</li> <li>• Corrección de CIV.</li> <li>• Corrección de coartación de aorta con anastomosis.</li> <li>• Corrección de túnel Aórtico V. (ventricular)</li> <li>• Corrección total de TTF (tetralogía de Fallot).</li> <li>• Derivación cavo-pulmonar.</li> <li>• Derivación sistemática a arteria pulmonar.</li> <li>• Fistula aortica pulmonar.</li> <li>• Fistula Blalock Taussing.</li> <li>• Fistula sistémico pulmonar.</li> <li>• Hemostasia en aorta.</li> <li>• Implantación de marcapaso.</li> <li>• Ligadura de PCA.</li> <li>• Reparación de fistula arteriovenosa.</li> <li>• Resección de aneurisma.</li> <li>• Resección de membrana subaórtica.</li> <li>• Resección de vaso con anastomosis.</li> <li>• Resección fistula y ligadura tibial.</li> <li>• Resección rodete subaórtico.</li> <li>• Revascularización de arteria tibial.</li> <li>• Revisión de CIA.</li> <li>• Trasplante de corazón.</li> <li>• Ventana pericárdica.</li> </ul>
-------------------------------	--

<p>Cirugía Plástica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malformaciones craneofaciales.</li> <li>• Síndrome de Poland.</li> <li>• Anomalía congénita de manos que involucre otras especialidades.</li> <li>• Anomalía congénita de pie que involucre otras especialidades.</li> <li>• Reconstrucción de tumores benignos y/o malignos de tejidos blandos.</li> <li>• Secuelas de quemaduras.</li> <li>• Secuelas de trauma.</li> <li>• Reconstrucción de úlceras.</li> <li>• Reconstrucción de alopecias.</li> </ul>
<p>Cirugía Urológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clitoroplastia de Spence</li> <li>• Cateterismo uretral</li> <li>• Cierre de cistotomía</li> <li>• Megaureter</li> <li>• Pielolitotomía</li> <li>• Pieloplastia</li> <li>• Fístula de uréter</li> <li>• Colocación de sonda de nefrostomía</li> <li>• Cistoscopia (uretrocistoscopia)</li> <li>• Cistotomía supra púbica</li> <li>• Corrección de unión uretero-pelvico</li> <li>• Cura de fístula uretrocutánea</li> <li>• Cura de hidronefrosis</li> <li>• Diverticulectomía para-uretral</li> <li>• Drenaje trans-uretral vesico.</li> <li>• Electrocoagulación de valvas uretral</li> <li>• Excéresis de riñón unilateral</li> <li>• Excisión de uraco</li> <li>• Nefrectomía percutánea</li> <li>• Nefrectomía total</li> <li>• Nefrolitotomía</li> <li>• Reanastomosis de uretra</li> <li>• Reconstrucción de vejiga</li> <li>• Reimplante tipo h cohen</li> <li>• Reimplante ureteral</li> <li>• Reparación de extrofia vesical</li> <li>• Reparación de fístula vesico intestinal</li> <li>• Reparación de hipospadia o espispadias</li> <li>• Trasplante renal</li> <li>• Uretroplastia</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uretrotomía interna</li> <li>• Volvo-vagina (reconstrucción vaginal)</li> <li>• Colocación de catéter uretral</li> <li>• Estrechez uretro pélvica</li> <li>• Riñón único</li> <li>• Aumento vesical</li> <li>• Enterocistoplastia de colon.</li> <li>• Resección transureteral de ureterocele.</li> <li>• Punción endoscópica de ureterocele.</li> <li>• Pubectomía.</li> <li>• Diverticulectomía.</li> <li>• Plastia de Montí</li> <li>• Diverticulectomía vejiga</li> <li>• Diverticulectomía uretral</li> <li>• Nefrectomía parcial.</li> </ul>
--	---

**Tabla No.30**  
**LABORATORIO CLINICO**

Estos servicios se deben prestar durante las veinticuatro horas.

<b>PRUEBAS</b>		
<b>Bioquímica:</b>		
Proteínas Totales	Amilasa	Colesterol Total
Albumina	Bilirrubina Directa y Total	Triglicéridos
Amoníaco	Fosfatasa Alcalina	Lactato
Deshidrogenasa Láctica	Creatinfosfoquinasa (CPK)	Transaminasa Oxalacética y Pirúvica
Creatinina, Nitrógeno Ureico, Ácido Úrico, Depuración de Creatinina		
Glucosa, Curva de tolerancia a la glucosa oral, Glucosa post-prandial: dos horas; tres horas		
Hierro Total, Ferritina, Captación de Hierro,		

<b>Hormonas:</b>		
FSH, LH	Cortisol	Testosterona, Estradiol
Insulina	Hormona de Crecimiento	T3 Libre, T4 Libre, TSH ultrasensible

<b>Fármacos:</b>		
Fenitoína	Fenobarbital	Ácido Valpróico
Dioxina	Carbamazepina	Niveles de Salicilato y Ciclosporina.

<b>Orina:</b>		
Creatinina en orina de veinticuatro horas.	Na y K en orina de veinticuatro horas	Proteínas en orina veinticuatro horas
Calcio en orina	Fósforo en orina	General de orina.

Creatinina en orina al azar
-----------------------------

**Hemostasia y Trombosis:**

Tiempo de Sangrado, Protrombina, Tromboplastina Parcial, Trombina e INR		
Dosificación de Fibrinógeno , Dosificación de Factor II , Dosificación de Factor V, Dosificación de Factor VII, Dosificación de Factor VIII, Dosificación de Factor IX, Dosificación de Factor X , Dosificación de Factor XI, Dosificación de Factor XII , Dosificación de Factor XIII, Dosificación de Factor Von Willebrand		
Inhibidor al Factor VIII, Inhibidor al Factor IX		
Productos de Degradación del Fibrinógeno		
Anticoagulante Lúpico 1, Anticoagulante Lúpico 2		
Dímero-D	Plasminógeno	Antitrombina III
Proteína S	Proteína C	Lisis de Euglobina
<b>Electroforesis:</b>		
Hb por Electroforesis		HbA

**Electrolitos:**

Na, K, Cl, Fósforo, Calcio, Magnesio	Niveles de Cloro en sudor
--------------------------------------	---------------------------

**Gasometría:**

Gases Arteriales
------------------

**Hematología:**

Hemograma Completo	Plaquetas	Reticulocitos
Frotis de Sangre Periférica	Fragilidad osmótica globular	Coloración de Wright's en Médula Ósea
Concentrado de Straut	Células L.E.	Coloración de Pers
Eritrosedimentación	Gota Gruesa	Prueba de Anoxia
Eosinófilos en Secreción Nasal	Coloración de Mieloperoxidasa	Coloración de P.A.S. (Periodic-acid-schiff)

**Heces:**

General de heces	Sangre oculta en heces	pH en Heces, Rotavirus
Prueba de Azul de Metileno	Coloración de Zielh Neelsen para Coccidios	

**Inmunofluorescencia:**

FTA – abs	Anticuerpos antinucleares (ANA)	Citomegalovirus IgG
Toxoplasma Gondii IgG	Chagas IgG	

<b>Citoquímicos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Líquido Cefalorraquídeo, Derrames, Peritoneal, Pleural, Sinovial.</li> </ul>

<b>Inmunodiagnóstico y Serología:</b>		
Toxoplasmosis IgM	Hepatitis A IgM	Antistreptolisina O
Proteína C reactiva	Factor Reumatoide	Serología de Sífilis
IgE total	Antígenos febriles	Citomegalovirus IgM
Anticuerpos para V.I.H.	Serología de Sífilis en L.C.R.	
Antígeno de superficie para hepatitis B	Anticuerpos para Hepatitis C	
Mononucleosis infecciosa (Monotest)	Anticuerpos Para Hepatitis B (Core Total)	
Fracción C3 del complemento	Fracción C4 del complemento	
Anticuerpos para Tripanosoma cruzi (Chagas)		

<b>Microbiología:</b>		
Hemocultivo	Cultivo de medula ósea	Urocultivo
Coprocultivo	Cultivo de secreciones	Cultivo BAR
Coloración Gram	Coloración de Ziehl Nielsen	Directo para hongos con KOH y Blanco de calciofluor.

**Citogenética:** se realizan análisis cromosómicos y se incluyen las pruebas siguientes:

- Cariotipo en sangre periférica
- Bandas Giemsa de resolución estándar
- Bandas Giemsa + EB de alta resolución

**Tamizaje Neonatal:** Detección hipotiroidismo congénito

<b>Banco de Sangre:</b>		
Prueba cruzada	Coombs directo	Coombs indirecto
Crioaglutininas	Pruebas de compatibilidad	Fraccionamiento de sangre.
Rastreo e identificación de anticuerpos irregulares		Fenotipo glóbulos rojos

**Tabla No.31  
IMAGENOLOGIA**

<b>HORARIO</b>
Si los servicios requeridos son de emergencia u hospitalización, se deben realizar

durante las veinticuatro horas.		
<b>Estudios radiológicos de:</b>		
Tubo digestivo (T.D.S)	Enemas baritado	Tránsito Intestinal
Cistouretrograma	Pielograma endovenoso (P.E.V)	Fistulograma
Genitograma	Venografía	Venocavograma
Tórax PA y óseo	Esternal	Senos paranasales
Abdomen simple	Serie abdominal	Cráneo
Orbitas	Mastoides	Silla Turca
Cuello	Columna vertebral	Caderas
Fluoroscopia para localización de cuerpos extraños	Articulación Temporomandibular (ATM)	Miembros inferiores y superiores
Articulación sacro ilíacas	Hombros	Clavícula
Arteriografías cerebrales y renales	Tomografía lineal, Toracoabdominal,	Radiografías en Cross Table ( tórax , abdomen)
Radiografías de miembros superiores e inferiores.		

<p>Ultrasonografía convencional y Doppler color.</p> <p>Ecocardiograma.</p> <p>Tomografía axial computarizada.</p> <p>Resonancia Magnética.</p>
---

**Tabla No.32  
PRUEBAS FUNCIONALES**

<b>HORARIO</b>
Para todos los servicios los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada del hospital.
<p><b>Electrocardiograma</b></p> <p><b>Electroencefalograma</b></p> <p><b>Audiología :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de audiometrías.</li> <li>• Realización de timpanometrías.</li> <li>• Realización de reflejos estapediales.</li> </ul> <p><b>Neurofisiología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Electromiografía.</li> <li>• Velocidad de neuroconducción sensitiva y motora.</li> </ul>

**Tabla No 33**  
**OTROS SERVICIOS**

Horario de 7 A.M. a 3 P.M.	
<b>Fisioterapia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de terapia ocupacional</li> <li>• Mecanoterapia</li> <li>• Electroterapia</li> <li>• Termoterapia</li> <li>• Técnicas especiales de Rehabilitación</li> <li>• Presoterapia</li> <li>• Elaboración de férulas y aditamentos</li> <li>• Elaboración de trajes para paciente quemados Educación a madres y padres.</li> </ul>

## 2. SERVICIOS DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES

**Tabla No. 34**  
**Atención en Emergencias**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b> <b>La atención es durante las veinticuatro horas</b>
Cirugía General	<p>Cirugía general con capacidad para resolver toda la cirugía complicada del sistema hospitalario (ASA III- IV-V) entre lo cual se describen las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de trauma cráneo encefálico (M-S).</li> <li>• Atención de traumatismo de regiones especificadas y no especificadas</li> <li>• Abdomen agudo, apendicetomías, colecistectomías, coledocolitiasis, hernias de diferentes tipos y las safenectomías, todas ellos con complicaciones o con comorbidad.</li> <li>• Laparotomía exploradora.</li> <li>• Lavado quirúrgico.</li> <li>• Extirpación de cataratas y otra cirugía ocular.</li> <li>• Cirugía de cuello.</li> <li>• Ligadura y extirpación de varices de miembros inferiores complicadas.</li> <li>• Atención de quemaduras de segundo y tercer grado.</li> <li>• Extirpación de hemorroides, con morbilidad asociada.</li> <li>• Extirpación de tumores.</li> <li>• Prostatectomia.</li> <li>• Atención y referencia de lesiones de causa externa.</li> </ul>

Pequeña cirugía	Cirugía general con capacidad para realizar lo siguiente: Tenorrafias, lavados quirúrgicos de heridas, punción supra púlica, lavado peritoneal diagnóstico, colocación de tubos de toracostomía, colocación de catéter de vena central, paracentesis diagnóstica y descompresiva.
Ortopedia	Con capacidad para realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción cerrada de fracturas miembros superiores e inferiores.</li> <li>• Reducción cerrada de fracturas sin fijación interna.</li> <li>• Amputación parcial o total de miembros superiores e inferiores</li> <li>• Reducción abierta de fracturas cerradas o expuestas en miembros superiores e inferiores.</li> <li>• Cura de halux valgus, quistes sinoviales, cura de metatarso primovaro, meniscopatias, prótesis total de rodilla, prótesis total de cadera, cubitus varus, pseudoartrosis, consolidaciones viciosas, tendinitis quiervain, , artroscopias, liberación del túnel del carpo, , biopsias de tumores óseos, ligamentoplastias de ligamento cruzado anterior, de colateral media y lateral, acromioplastias. Desbridamiento de fracturas abiertas.</li> <li>• Tratamiento de artritis sépticas. osteosíntesis de acuerdo al tipo de fractura. Amputaciones.</li> </ul>
Medicina Interna	Atención de morbilidad prevalente con patologías asociadas que requiere atención sub especializada:  Para las patologías siguientes se utiliza la clasificación APACHE, con puntaje mayor de 9: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de asma complicada.</li> <li>• Atención de neumonía complicada.</li> <li>• Atención por dengue con manifestaciones hemorrágicas.</li> <li>• Tratamiento de influenza AH1N1.</li> <li>• Manejo de la nutrición parenteral.</li> <li>• Atención de dolor abdominal y pélvico.</li> <li>• Atención de Traumatismo de regiones especificadas y no especificadas.</li> <li>• Atención de meningitis con morbilidad o complicación asociada y APACHE mayor de 9.</li> <li>• Atención del trombo embolismo pulmonar (con inestabilidad hemodinámica y compromiso de intercambio gaseoso importante).</li> <li>• Atención de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención del Edema pulmonar.</li> <li>● Atención de enfermedades cardio vasculares.</li> <li>● Atención de Evento Cerebro Vascular.</li> <li>● Atención de enfermedades isquémicas del corazón.</li> <li>● Atención de la Hemorragia del tubo digestivo.</li> <li>● Tratamiento de la diabetes mellitus descompensada.</li> <li>● Tratamiento del síndrome convulsivo.</li> <li>● Intervención en crisis.</li> <li>● Atención de Trastornos neuróticos.</li> <li>● Atención y seguimiento de personas con intentos suicidas.</li> <li>● Atención de intoxicaciones y envenenamiento.</li> <li>● Atención de Enfermedades del Sistema Nervioso.</li> <li>● Atención de enfermedades del sistema urinario (con morbilidades o complicaciones graves asociadas).</li> <li>● Tratamiento integral e integrado de casos de VIH/Sida.</li> <li>● Atención de leucemias y otros problemas hematológicos y oncológicos.</li> </ul>
Atención de Máxima Urgencia adultos	Estabilización e ingreso a cuidados intermedios o intensivos.
Odontología	➤ Atención de la emergencia Odontológica y maxilofacial.

**Tabla No. 35**  
**Atención en Consulta externa**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada.
Consulta nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consejería, demostración, sesiones educativas: Educación en alimentación y nutrición saludable según edad.</li> <li>● Educación para la prevención de la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.</li> <li>● Atención de casos de ITS-VIH/sida.</li> <li>● Atención de la desnutrición severa.</li> <li>● Detección de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas.</li> </ul>
Cirugía General y sub especialidades	<p>Consulta de Cirugía general con capacidad para resolver toda la cirugía complicada del sistema hospitalario (ASA III, IV y V) se debe realizar la evaluación prequirúrgica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colectomía (convencional y laparoscopia), cura de hernia</li> </ul>

	<p>inguinal (convencional y laparoscopia), safenectomía, cura de ginecomastia, escisión de lipoma, tiroidectomía, laparoscopia diagnóstica, cura de hernia incisional, cierre de colostomía, laparotomía exploradora, cura de hernia diafragmática, funduplicaturas de niessen (convencional o laparoscópica) derivaciones biliodigestivas, antrectomías, toracotomías, decorticaciones (convencional o toracoscópica).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de enfermedad prostática, con complicaciones o comorbilidad.</li> <li>• Diagnóstico de disfunciones sexuales: eyaculación precoz, impotencia sexual, con complicaciones.</li> </ul>
Ortopedia	<p>Consulta externa con capacidad para resolver toda la cirugía complicada del sistema hospitalario (ASA III- IV-V) y seguimiento de post operatorio.</p>
Medicina Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico y tratamiento de Enfermedades del sistema circulatorio (hemodinámica, cateterismo cardiaco).</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de Enfermedades endócrinas (pruebas especiales de Laboratorio Clínico y Medicina Nuclear).</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de Enfermedades del Sistema Respiratorio (Apnea del sueño).</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de Enfermedades del Sistema Nervioso (Neuroradiología y biopsias estereotáxicas).</li> <li>• Neuropatías crónicas.</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de deficiencias nutricionales asociados a enfermedades crónicas.</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de enfermedades / lesiones visuales y auditivos.</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de diabetes, con complicaciones.</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de hipertensión con complicaciones.</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de enfermedad renal.</li> <li>• Diagnóstico y tratamiento de enfermedad de Chagas con complicaciones.</li> <li>• Atención de enfermedades de la nariz y senos paranasales (Tumores malignos y benignos complejos. infecciones crónicas u otras complicaciones).</li> <li>• Atención de Diabetes Mellitus (con morbilidades o complicaciones graves asociadas).</li> <li>• Atención de Enfermedades del sistema urinario (con morbilidades o complicaciones graves asociadas).</li> <li>• Atención de morbilidad prevalente con complicaciones o presencia de patología asociada.</li> <li>• Atención de cataratas y otros trastornos del cristalino.</li> <li>• Atención Trastornos de refracción no especificada.</li> <li>• Atención de patologías en la cavidad bucal.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de Enfermedades Respiratorias complicadas: asma, neumonía, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y neumopatías crónicas.</li> <li>• Tratamiento de influenza por AH1N1 (puede requerir de ventilación mecánica).</li> <li>• Seguimiento a enfermedades cardio vasculares.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades cerebro vasculares.</li> <li>• Atención de retención urinaria.</li> <li>• Seguimiento a enfermedades isquémicas del corazón.</li> <li>• Abordaje integral e integrado de enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas.</li> <li>• Atención de la enfermedad aterosclerótica.</li> <li>• Enfermedades del hígado.</li> <li>• Enfermedades gastrointestinales complicadas.</li> <li>• Detección de tumores y cáncer.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de casos de ITS-VIH/Sida.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de la hipertensión arterial.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de diabetes mellitus.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de artritis reumatoide.</li> <li>• Seguimiento a síndromes convulsivo complicado.</li> <li>• Atención de Epilepsia.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de los síndromes depresivos.</li> <li>• Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.</li> <li>• Intervención en crisis.</li> <li>• Atención para personas con intentos suicidas.</li> <li>• Atención de intoxicaciones y envenenamiento.</li> <li>• Atención de enfermedades del sistema osteomuscular y el tejido conjuntivo.</li> </ul>
Clínica de Salud Mental Psicología y Psiquiatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de trastornos de la salud mental.</li> <li>• Detección de alteraciones de conducta: hiperactividad, déficit atencional.</li> <li>• Detección de trastornos alimentarios.</li> <li>• Detección de uso y abuso de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Detección de víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Detección del abuso sexual.</li> </ul>
Consulta odontológica curativa y preventiva	<p>Detección y tratamientos de problemas bucodentales y odontológicos propios del tercer nivel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención de referencias, de los Hospitales básicos, departamentales y regionales.</li> <li>➤ Detección y diagnóstico de cáncer oral.</li> <li>➤ Toma de biopsias.</li> <li>➤ Cirugía oral y maxilofacial, rehabilitación oral.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratamiento de abscesos maxilofaciales.</li> <li>➤ Atención a neoplasias benignas.</li> <li>➤ Detección, diagnóstico y tratamiento de quistes odontogénicos y no odontogénicos.</li> <li>➤ Cirugías de Torus palatino y/o sublingual.</li> <li>➤ Extracción quirúrgica de terceras molares incluidas y piezas dentales retenidas.</li> <li>➤ Atención a fracturas maxilares, mandibulares o dentoalveolares.</li> <li>➤ Reducción de fracturas cerradas.</li> <li>➤ Atención a alteraciones de las glándulas salivales menores.</li> <li>➤ Interconsulta médica.</li> <li>➤ Atención de pacientes sistémicamente comprometidos y hospitalizados.</li> </ul>
Consejería en estilos de vida saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas y promoción de la actividad física.</li> <li>• Promoción de la Higiene personal, bucal y de la vivienda</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia social: comunitaria.</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar e intergeneracional.</li> <li>• Prevención de accidentes (hogar, escuela y en la vía pública)</li> </ul>

**Tabla No.36  
Hospitalización**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todas los servicios aquí enlistados los horarios de atención son de veinticuatro horas.
Cirugía General	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Cirugía General
Especialidades de la Cirugía	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de las diferentes subespecialidades.
Medicina Interna	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de Medicina Interna.
Nutrición	Atención nutricional al paciente hospitalizado.
Psiquiatría	Interconsulta y plan de tratamiento.
Clínica de dolor y Cuidados Paliativos	Atención y plan de tratamiento de pacientes según demanda.

**Tabla No.37**

**ATENCIÓN DE QUIRÓFANOS PARA CIRUGÍA ELECTIVA**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<p><b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>                      Para todas los servicios aquí enlistados los horarios de atención son de ocho horas</p>
<b>CIRUGIA MAYOR</b>	<p>Cirugías electivas para hospitalización. Pacientes con condición ASA III, IV y V:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ligadura y extirpación de varices de miembros inferiores.</li> <li>• Laparotomía exploradora.</li> <li>• Colectectomía vía convencional o endoscópica.</li> <li>• Drenaje de abscesos.</li> <li>• Lavado quirúrgico.</li> <li>• Hidrocele.</li> <li>• Extirpación de quistes, tumores y lipomas.</li> <li>• Extirpación de hemorroides.</li> <li>• Prostatectomía.</li> </ul> <p>Cirugías electivas ambulatorias: atención de referencias de patologías quirúrgicas de mediana y alta complejidad provenientes de la red de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugías de alta complejidad (ASA III, IV y V) de las siguientes especialidades presentes de acuerdo a demanda y capacidad instalada del hospital. A continuación se describen algunas de ellas:</li> <li>• <b>Cirugía vascular:</b> fistula arteriovenosa, toma y colocación de injertos vasculares, exploraciones vasculares.</li> <li>• <b>Cirugía cardíaca.</b></li> <li>• <b>Cirugía de tórax.</b></li> <li>• <b>Cirugía plástica:</b> toma y aplicación de injertos cutáneos de espesor parcial o total, entre otros.</li> <li>• <b>Cirugía oncológica:</b> gastrectomía, mastectomía, tiroidectomía, cito reducciones, procedimientos whipple, tumorectomias, colectomias.</li> <li>• <b>-Coloproctología:</b> fistulectomias, hemorroidectomias, resección anterior baja, amputación abdomino perineal, resección de senos pilonidales, entre otros.</li> <li>• <b>Urología:</b> cirugía de próstata (RTUP), cirugía radical de próstata, prostatectomía convencional.</li> <li>• Nefrectomías radicales, nefrectomías por video laparoscopia, nefrectomías parciales, nefrolitotomias,</li> </ul>

	<p>extracción de quistes renales (convencional y por video laparoscopia), pielolitotomía (convencional y por video laparoscopia).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ureterolitotomía (convencional y por video laparoscopia), extracción endoscópica de cálculos ureterales, ureteropieloplastia, ureteroplastia, ureterostomía. Cistolitotomía, cistolitolapaxia, cistectomía radical, ampliación vesical, sustitución vesical, cierre de fistulas vesicales, reimplantes ureterales, procedimientos de briker, cura de cistocele, vaciamiento pélvico anterior plastias uretrales, uretrotomía, cirugía de pene orquiectomía, convencional y radical.</li> <li>• Colocación de sling transobturador.</li> </ul> <p><b>Oftalmología, cirugía electiva de</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retina: retinoplastía con aplicación de bandas, aplicación de medicamentos intravítreo, aplicación de láser, vitrectomías.</li> <li>• Cirugía oculoplástica: blefaroplastias, canalización e intubación de vía lagrimal, cura de distiquiasis, correcciones de lagofthalmos, dacriocistitis (convencionales y endoscópicas), evisceraciones y enucleaciones, excentéresis.</li> <li>• Cirugía de glaucoma: trabeculectomías, iridoplastías periféricas, colocación de válvulas para glaucoma, cirugía combinada para glaucoma (trabeculectomía + extracción de catarata + iridoplastía periférica y colocación de lente intraocular), crioterapia. Cirugía de segmento anterior: escisión de pterigión, facoemulsificación, extracción extracapsular de cataratas, colocación de lentes secundarios, colgajos conjuntivales, aplicación de membrana amniótica, trasplante de córnea (ópticas, tectónicas, espesor total, y lamelares), drenaje de chalaziones.</li> <li>• <b>Cirugía de ortopedia</b>, reducción cerrada o abierta de fracturas, con uso de material de osteosíntesis, colocación de prótesis (de rodilla o cadera).</li> <li>• <b>Procedimientos de neurocirugía.</b></li> </ul>
--	---

	<p><b>CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLÓGICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amigdalectomía – rinoseptoplastias.</li> <li>• Septoplastias – mastoidectomías.</li> <li>• Timpanoplastias - colocación de tubos de ventilación.</li> <li>• Tumorectomías - resección de pólipos laríngeos.</li> <li>• Parotidectomía – adenoamigdalectomía.</li> <li>• Electro fulguración de cornetes - microlaringoscopias directas.</li> <li>• Cirugía endoscópica nasal - cirugía funcional endoscopia, de senos paranasales.</li> <li>• Meatocondroplastía – frenulectomía.</li> </ul>
<b>CIRUGIA MENOR</b>	Pequeña cirugía.
<b>Cirugía maxilofacial y Odontología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tratamiento de abscesos maxilofaciales.</li> <li>➤ Tratamiento de neoplasias benignas.</li> <li>➤ Tratamiento de quistes odontogénicos y no odontogénicos.</li> <li>➤ Cirugías de Torus palatino y/o sublingual.</li> <li>➤ Extracción quirúrgica de terceras molares incluidas y piezas dentales retenidas.</li> <li>➤ Reducción de fracturas abiertas.</li> <li>➤ Atención a fracturas maxilares y/o mandibulares y/o dentoalveolares, fracturas Le-Fort I, II, III, y Pan faciales.</li> <li>➤ Tratamiento de alteraciones de las glándulas salivales mayores.</li> </ul>

**Tabla No 38**  
**Laboratorio Clínico**

El horario de prestación de estos servicios es durante las veinticuatro horas.

<b>PRUEBAS</b>
<p><b>Inmunología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Células LE.</li> <li>➤ Antiestreptolisina "O".</li> <li>➤ Proteína "C" Reactiva.</li> <li>➤ Prueba de Látex.</li> <li>➤ Prueba de Embarazo en Sangre.</li> <li>➤ Prueba de Embarazo en Orina.</li> <li>➤ Antígenos Febriles.</li> <li>➤ Detección de Chagas.</li> <li>➤ V.D.R.L</li> <li>➤ Elisa para VIH.</li> </ul>

- Inmunofluorescencia en Heces.
- Determinación de Ig G e Ig M.
- FAT-ABS

**Bacteriología:**

- Cultivo Faríngeo
- Cultivo de Secreciones de diferentes partes del cuerpo
- Urocultivo
- Coprocultivo, Hemocultivo.

**Hematología:**

- Hemograma
- Hematocrito y Hemoglobina
- Recuento de Plaquetas
- Frotis de Sangre Periférica
- Recuento de Leucocitos
- Reticulocitos
- Gota Gruesa
- Hemoglobina Corpuscular
- Células LE
- Coloraciones Especiales.

**Urianálisis:**

- Examen general de orina.
- Proteínas en orina de veinticuatro horas.

**Coprología:**

- Examen General de heces
- Concentrado de heces
- Sangre Oculta en heces.

**Coagulación:**

- Tiempo de sangrado.
- Tiempo de coagulación.
- Tiempo Parcial de Tromboplastina.
- Tiempo de Protrombina.
- Tiempo de Trombina.
- Retracción de coágulos.
- Lisis de Euglobulinas.
- Fibrinógeno.
- Dímero D.
- Factores de Coagulación: II, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII.
- Antitrombina III.
- Proteína C y S.
- Anticoagulante Lúpico.
- Producto de degradación de fibrinógeno.
- Inhibidor F.

**Química:**

- Sodio.
- Cloro.
- Potasio.
- Calcio.
- Transaminasa Glutámico-Pirúvica.
- Transaminasa Glutámico-Oxaloacética.
- Creatinina.
- Nitrógeno Ureico.
- Acido Úrico.
- Depuración de Creatinina en veinticuatro horas.
- Amilasa.
- Bilirrubinas.
- Fosfatasa Alcalina.
- Fosfatasa Ácida.
- Glucosa.
- Tolerancia a la glucosa.
- Proteínas totales.
- Colesterol, LDL, LDH.
- Triglicéridos.
- Fijación de hierro.
- Microproteínas,
- Hemoglobina Glicosilada.
- Factor Reumatoideo.
- Troponina I.
- Antiestreptolisina.

**Pruebas Especiales:**

- Antígeno Prostático Específico,
- Hormonas Tiroideas,
- Determinación de Insulinas,
- IgG, IgM, para Toxoplasmosis
- Citomegalovirus IgG, IgM,
- Ferritina,
- Vitamina B12,
- Folato,
- Pruebas de Embarazo,
- Marcadores Tumoral.

**Área de VIH:**

- Hepatitis B y C,
- VIH
- Confirmaciones para VIH,
- RPR,
- Elisa para Chagas.

**Acido Resistente:**

- Inmunofluorescencia para ANA,
- Cultivo en busca de *Mycobacterium tuberculosis*.
- Baciloscopía.
- Coloración en búsqueda de *Mycobacterium leprae*.

**Banco de Sangre:**

- Típo y Rh.
- Prueba cruzada.
- Fraccionamiento de componentes.

**Tabla No 39  
IMAGENOLOGIA****HORARIO:**

Veinticuatro horas.

**Radiología Convencional:**

- Radiografías simples de: mano, antebrazo, brazo, hombro, tórax, pié, pierna, muslo, columna cervical, columna dorsal, columna lumbar, columna sacra, cóccix, cráneo, serie ósea, pelvis, articulaciones, senos paranasales
- Radiografías de partes blandas.

**Radiología de estudios contrastados:**

- Enema baritado.
- Pielograma endovenoso.
- Tubo Digestivo Superior.
- Cistografía.
- Fistulografía.
- Venografía.
- Arteriografía.
- Colangiograma oral y endovenoso.
- Esofagograma.
- Broncograma.

**Radiología Especializada:**

- Arteriografía de miembros.
- Sialogramas.
- ERCP.
- Artrogramas.

**Ultrasonografía:**

- Abdominal



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hepática</li> <li>• Renal</li> <li>• Vesícula Biliar</li> <li>• Bazo</li> <li>• Pélvica</li> <li>• Cuello</li> <li>• Doppler venoso y arterial</li> <li>• Para dirigir toma de biopsia.</li> </ul> <p><b>Tomografía axial computarizada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para todos los órganos de la economía</li> <li>• Estorotaxias</li> <li>• AngioTAC.</li> </ul> <p><b>Resonancia Nuclear Magnética:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para todos los órganos de la economía.</li> </ul>
---

**Tabla No 40  
OTROS SERVICIOS**

	<b>HORARIO</b> Horario de atención 7am a 3 pm
Medicina física y Rehabilitación	<p><b>Modalidades de Tratamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroterapia.</li> <li>• Termoterapia.</li> <li>• Cinesiterapia.</li> <li>• Masoterapia.</li> <li>• Hidroterapia.</li> <li>• Laserterapia.</li> </ul> <p><b>Modalidades de Rehabilitación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación pulmonar.</li> <li>• Rehabilitación cardiaca.</li> <li>• Rehabilitación de articulaciones en pacientes hematológicos.</li> </ul>
Medicina Nuclear	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centellogramas tiroideos con I-131</li> <li>• Exploración sistémica con I-131</li> <li>• Prueba de supresión con I-131</li> <li>• Prueba de captación de I-131</li> <li>• Administración de tratamiento con I-131</li> <li>• Evaluación pre estudios</li> <li>• Consulta de seguimiento post tratamiento con I-131</li> </ul>

**Tabla No 41  
PRUEBAS FUNCIONALES**

**HORARIO**

Para todos los servicios aquí enlistados los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada del hospital.

- Electroencefalograma.
- Audiometrías.
- Prueba de esfuerzo.
- Logaudiometria.
- Impedanciometrias.
- Ecocardiograma transesofágico.
- Fibrobroncoscopía.
- Laringoscopia indirecta.
- NASOFRIBROLARINGOSCOPIA LARINGEA.
- Espirometría.
- Test de marcha.
- Polisomnografía.
- Videoelectroencefalograma.
- Electromiografía.
- Velocidad de conducción de miembros, superior e inferior.
- Estudios de reflejos.
- Potenciales evocados.
- Estudio de sueño.
- Prueba de Jolley, para Miastenia gravis.
- Variabilidad de la frecuencia cardíaca.
- Monitoreo Holter.

**3. SERVICIOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE MATERNIDAD**

**Tabla No. 42  
Atención en Emergencia**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b> El horario de atención es de veinticuatro horas.
Ginecología	<p><b>Atención de pacientes ginecológicas con patología de mediana y alta complejidad. (ASA III, IV Y V) o pacientes con co-morbilidades.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de la Endometriosis y adenomiosis.</li> <li>• Atención del Síndrome de Ovarios Poliquísticos.</li> <li>• Extirpación de tumores benignos del aparato reproductor femenino: ovario, cuello y útero. Atención de Patología benigna de la mama.</li> <li>• Atención de amenorrea.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de Hemorragia uterina anormal (HUA) disfuncionales e hiperplasia endometrial.</li> <li>• Atención de Incontinencia urinaria.</li> <li>• Atención del abuso sexual.</li> <li>• Atención de Cáncer de cérvix.</li> <li>• Atención de Cáncer de mama.</li> <li>• Atención del Carcinoma Intra abdominal de origen ginecológico.</li> <li>• Atención del prolapso uterino.</li> <li>• Atención de la Infertilidad femenina.</li> <li>• Abdomen agudo, de causa ginecológica.</li> <li>• Atención de infecciones del tracto genito-urinario.</li> </ul>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de pacientes con embarazo de alto riesgo.</li> <li>• Atención del parto: vaginal y cesárea, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de la Hiperémesis gravídica, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de Trastornos hipertensivos del embarazo: Pre-eclampsia y eclampsia.</li> <li>• Atención de aborto con patologías asociadas.</li> <li>• Atención del embarazo ectópico con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de hemorragia ante parto: primer, segundo y tercer trimestre del embarazo.</li> <li>• Atención de Hemorragia post parto: atonía uterina, retención de placenta, desgarros del canal de parto y cérvix, inversión uterina.</li> <li>• Atención de ruptura prematura de membranas.</li> <li>• Atención de amenaza de parto prematuro.</li> <li>• Extracción manual de placenta.</li> <li>• Atención de la enfermedad gestacional del trofoblasto.</li> <li>• Detección de embarazadas con intento suicida.</li> <li>• Atención para la prevención de la transmisión vertical de VIH.</li> <li>• Atención de las pacientes con infecciones obstétricas.</li> </ul>
Neonatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención del recién nacido sano.</li> <li>• Atención del RN prematuro.</li> <li>• Atención de Síndrome de Distress Respiratorio del recién nacido.</li> <li>• Atención de otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal.</li> <li>• Atención del neonato quirúrgico.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contra referencia del neonato prematuro mayor de 1800 gramos que cumple criterios de la Normativa.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de casos de ITS: gonorrea, sífilis congénita, entre otras.</li> </ul>
--	---

**Tabla No. 43**  
**Atención en Consulta externa**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b> Para todos los servicios los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada.
Neonatología	Atención de recién nacido con morbilidad. Atención de afecciones del período perinatal.
Ginecología y sub especialidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de Enfermedades del sistema urinario.</li> <li>• Educación para la prevención del cáncer cérvico uterino.</li> <li>• Detección y atención del cáncer cérvico-uterino.</li> <li>• Educación para la prevención del cáncer de mama.</li> <li>• Detección y atención del cáncer de mama.</li> <li>• Educación para la salud en la menopausia.</li> <li>• Colposcopia, Crioterapia, y Radiocirugía.</li> <li>• Cirugía del Adolescente.</li> <li>• Tratamiento de la menopausia, con patologías asociadas que requiere atención sub especializada.</li> <li>• Tratamiento de la andropausia, con patologías asociadas que requiere atención sub especializada.</li> <li>• Tratamiento integral e integrado de casos de VIH/Sida.</li> <li>• Atención de la depresión post parto.</li> <li>• Disfunciones sexuales femeninas: anorgasmias y disorgasmias.</li> <li>• Evaluación prequirúrgica para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extirpación de nódulos en mama.</li> <li>- Extirpación de quistes de ovarios.</li> <li>- Esterilización quirúrgica.</li> <li>- Histerectomía abdominal total.</li> <li>- Histerectomía vaginal.</li> <li>- Episiotomía.</li> <li>- Reparación de desgarros obstétricos</li> <li>- Cesárea.</li> <li>- Legrado diagnóstico o posterior al parto o aborto.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sutura de desgarro y periné.</li> <li>- Laparotomía exploratoria.</li> <li>- Drenaje de abscesos.</li> <li>- Cono quirúrgico.</li> <li>- Sling vaginal (Corrección de Cistocele).</li> <li>- Miomectomía.</li> <li>- Mastectomía radical.</li> <li>- Cuadrantectomía.</li> <li>- Plastía tubárica.</li> </ul> <p>- Seguimiento postoperatorio.</p>
Obstetricia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención pre concepcional en pacientes de alto riesgo obstétrico.</li> <li>• Promoción del control prenatal de alto riesgo que requiere manejo sub especializado.</li> <li>• Promoción del parto hospitalario institucional.</li> <li>• Atención de la Anemia ferropénica del embarazo, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de la embarazada con infecciones.</li> <li>• Atención de embarazadas con sospecha de Influenza AH1N1.</li> <li>• Atención de la paciente con Hiperémesis Gravídica, con patologías asociadas.</li> <li>• Atención de la depresión postparto.</li> <li>• Seguimiento postoperatorio.</li> </ul>
Planificación Familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la planificación familiar.</li> <li>• Anticoncepción de emergencia</li> <li>• Atención en Planificación familiar a personas con morbilidad asociada, post aborto y post parto (Inscripción, control subsecuente, abastecimiento de todos los métodos temporales y permanentes: masculino y femenino).</li> </ul>
Educación para la salud: Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería, demostración, sesiones educativas: Educación en alimentación y nutrición saludable según edad.</li> <li>• Educación para la prevención de la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad.</li> <li>• Promoción para los cuidados nutricionales durante el embarazo y puerperio.</li> <li>• Educación para la prevención del bajo peso al nacer.</li> <li>• Educación para la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses y prolongada hasta los 2 años.</li> <li>• Atención de casos de ITS-VIH/Sida.</li> <li>• Atención de la desnutrición severa.</li> <li>• Promoción del control del crecimiento y desarrollo del niño(a).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de morbilidades por deficiencias nutricionales y metabólicas.</li> </ul>
Evaluaciones cardiovasculares	De pacientes ASA III, IV y V.
Consejería en estilos de vida saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para la prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas y Promoción de la actividad física.</li> <li>• Promoción de la Higiene personal, bucal y de la vivienda.</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia social: comunitaria.</li> <li>• Educación para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar e intergeneracional.</li> <li>• Prevención de accidentes (hogar, escuela y en la vía pública).</li> </ul>
Anatomía Patológica	Estudio rutinario de: biopsia y quirúrgico, citología cérvico vaginales, citologías extra vaginales y aspirados con aguja fina de área ginecológica, mama, tiroides, tejidos blandos, entre otros. Biopsias trans operatorias por congelación.

**Tabla No. 46  
Hospitalización**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todas los servicios aquí enlistados los horarios de atención son de veinticuatro horas
Obstetricia	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de obstetricia.
Ginecología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de ginecología.
Neonatología	Ingreso, plan de tratamiento y egresos de neonatología.
Clínica de dolor y Cuidados Paliativos	Atención de pacientes según demanda.

**Tabla No. 47  
ATENCIÓN EN QUIRÓFANOS PARA CIRUGÍA ELECTIVA**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>
	Para todos los servicios aquí enlistados los horarios de atención son de ocho horas, pudiendo extenderse a doce de acuerdo a la capacidad instalada.
Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Histerectomía abdominal, vaginal, cura de rectocele, de</li> </ul>

	<p>cistocele, colpectomías, sling vaginal, extirpación de nódulos de mama, cistectomías, laparotomía exploradora, laparoscopia diagnóstica o de tratamiento, biopsias, cono quirúrgico, esterilización quirúrgica de intervalo, vasectomías, cirugía uroginecológica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infertilidad: Plastías tubáricas, adherensiolisis, metroplastías y miomectomías.</li> <li>• Oncología: Mastectomía total y radical, cuadrantectomía más disección axilar, laparotomía exploradora, cirugía cito reductora de ovario, histerectomía radical más linfadenectomía pélvica y aórtica, laparotomía de segunda mirada, vulvectomía simple y radical.</li> </ul>
Obstetricia	Cesárea electiva en paciente de alto riesgo, cerclaje y esterilización quirúrgica postparto en pacientes de alto riesgo.

**TABLA No.48  
LABORATORIO CLINICO**

Horario: veinticuatro horas.

<b>PRUEBAS</b>		
<b>HEMATOLOGIA:</b>		
• Hemograma completo.	• Concentrado de Straut.	• Células L.E.
• Plaquetas.	• Eritrosedimentación.	• Frotis de sangre periférica
• Gota gruesa	• Reticulocitos.	

<b>Bioquímica:</b>		
Colesterol HDL, LDL	Triglicéridos.	Albúmina.
Proteínas Totales.	Fosfatasa Alcalina.	Amilasa.
Nitrógeno ureico.	Creatinina.	Ácido Úrico.
Transaminasa Oxalacética, Pirúvica.	Bilirrubina total, directa, indirecta.	Curva de tolerancia a la glucosa oral.
Proteína C reactiva.	Glucosa.	Glucosa post-prandial.
Hemoglobina glicosilada.	Lactato.	Deshidrogenasa Láctica.
Calcio.	Sodio.	Magnesio.
Microproteínas en orina de veinticuatro horas.	Depuración de Creatinina en veinticuatro horas.	Electrolitos en orina veinticuatro horas.
Fosforo.	Test de Clemens.	Espectrofotometría.

<b>Citoquímicos:</b>
• En líquidos de derrame.

<b>Heces y Orina:</b>	
Examen general de orina.	Examen general de heces.
Sangre oculta en heces.	Prueba de embarazo en orina.

<b>Microbiología:</b>		
Vaginal estéril	Coloración de gram	Cultivos de secreciones
Búsqueda de espermatozoides	Coloración azul de metileno	Coloración de Ziel Nielsen
Cultivo de Hongos	Hemocultivo	Espermocultivo.

<b>Hemostasia y Trombosis:</b>		
Tiempo de protrombina	Tiempo de tromboplastina parcial activa	Tiempo de trombina
Fibrinógeno	Tiempo de sangrado.	

<b>Inmunodiagnóstico y serología:</b>		
Serología para Sífilis	Prueba de embarazo en sangre	IGM para Toxoplasmosis.
VIH	Espermograma	

<b>Hormonas:</b>		
T3 , T4, TSH.	Prolactina.	LH.
FSH.	Estradiol.	

<b>Fármacos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Niveles de Fenobarbital.</li> </ul>		
<b>Marcadores Tumorales:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ca 13.5</li> </ul>		

<b>Banco de sangre. Pruebas Inmunoematológicas:</b>		
Prueba cruzada	Coombs directo	Coombs indirecto
Aglutininas	Pruebas de compatibilidad	Fraccionamiento de sangre
Rastreo e identificación de anticuerpos irregulares	Fenotipo glóbulos rojos directo e inverso (tipo sanguíneo)	Pruebas especiales en donantes: Hepatitis B,C,VIH, Chagas, serología para sífilis

**Tabla No.49  
IMAGENOLOGIA**

<b>HORARIO</b>		
<p>Para todos los servicios aquí enlistados los horarios de atención son de ocho a doce horas, dependiendo de la capacidad instalada del Hospital. Si los servicios requeridos son de emergencia u hospitalización, se debe realizar durante las veinticuatro horas.</p>		
<b>Radiografía de:</b>		
Tórax	Cráneo	Cistograma
Senos paranasales	Series óseas	Mamografía
Enema Baritado	Pielograma endovenoso	Histerosalpingografías
Tórax y abdomen en neonatos.		



Ultrasonografías:

- Ginecológica (convencional y Doppler)
- Obstétrica (convencional y Doppler)
- Abdominal

**Tabla No.50**  
**OTROS SERVICIOS**

Horario de actividades de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

<b>Anatomía Patológica</b>	Estudio rutinario de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Biopsia y quirúrgico.</li><li>• Citología Cérvico vaginales.</li><li>• Citologías extra vaginales.</li><li>• Aspirados con aguja fina de mama, tiroides, tejidos blandos, entre otros.</li><li>• Biopsias transoperatorias por congelación.</li><li>• Estudio histopatológico de piezas anatómicas.</li></ul>
----------------------------	---

**VI. Disposiciones generales**

**A. Sanciones por el incumplimiento**

Todo incumplimiento a los presentes Lineamientos técnicos, será sancionado de acuerdo a lo prescrito en las Leyes administrativas pertinentes.

**B. De lo no previsto**

Lo que no esté previsto en los presentes Lineamientos técnicos, se debe resolver a petición de parte, por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto técnica y jurídicamente.

**C. Glosario**

Se define como:

**Categorización** al procedimiento de clasificación de los resultados en los servicios ambulatorios y de internación de los Hospitales, lo que permite definir niveles y categorías, según el tipo de establecimiento, permitiendo configurar la Red de servicios.

**VII. Vigencia.**

Los presentes Lineamientos técnicos entrarán en vigencia a partir de la fecha de su oficialización por parte de la Titular.

San Salvador, a los veintiún días del mes diciembre de dos mil doce.



María Isabel Rodríguez  
Ministra de Salud